

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 196. 16 - 31 Octubre 2008

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com -

Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

Este mes se cumplen 10 años de la detención de Pinochet en Londres. Fue la primera vez que Pinochet estuvo detenido por sus crímenes. A pesar de que un gobierno civil tomó el poder en 1990, hasta su llegada a Londres, Pinochet nunca había tenido que enfrentarse con la justicia. Era el precio que pagábamos las víctimas y sus familiares, por tener el privilegio de un gobierno "democrático. En reuniones secretas, la Concertación negoció con la dictadura y establecieron en forma y fondo, como sería la transición a una democracia que nunca llegaría.

Hasta su llegada a Londres, Pinochet seguía viviendo en Chile, como un magnate en sus propiedades millonarias robadas al pueblo de Chile y paseándose con investidura oficial de ex Presidente.

Pero el 16 de Octubre de 1998 eso cambió de un minuto para otro y él se transformó en un preso, y el gobierno chileno no tuvo nada que ver con este triunfo. Sin embargo, el gobierno chileno sí tuvo la responsabilidad única e histórica de haber salvado a Pinochet de enfrentarse a la justicia y de traerlo a Chile para que siguiera viviendo como antes. Pinochet volvió a Chile 503 días después, y luego moriría sin haber sido nunca acusado ni condenado por miles de crímenes. Durante 503 días el Piquete de Londres, junto a un exilio activo, activistas de derechos humanos y el apoyo de los familiares de víctimas y ex presos políticos en Chile, mantuvieron una presencia constante afuera de donde se encontraba el criminal. Fue el único momento en que Pinochet vivió el acoso de las víctimas representadas por todos nosotros. Han pasado diez años y no hemos avanzado mucho, a pesar de los discursos, las promesas y, las lágrimas de la Presidenta.

Estamos donde siempre hemos estado, en una sociedad donde la impunidad es endémica, no solo en respecto a las violaciones de derechos humanos del tiempo de la dictadura, pero también en lo que se relaciona al capital privado al que se le permite destruir las vidas de los chilenos con la complicidad del gobierno. La lista es interminable, pero las cosas no están mejor y las víctimas y sus familiares siguen luchando como lo han hecho siempre por lograr toda la verdad y la justicia plena.

El gobierno está satisfecho ya que su brillante política de ddhh está siendo muy exitosa, y es de una simplicidad abismante: se trata de esperar sin hacer nada, demorando cualquier acción positiva, ya que los criminales, los

testigos y las familiares de las victimas se están muriendo. Y si ellos no están, no hay justicia. Una justicia tardía es negación de justicia pero nadie puede alegar ya que el gobierno seguirá diciendo que ellos no intervienen en las acciones del poder judicial. La mayoría de los casos de ejecutados y desaparecidos están sobreseídos, ya que solo se pueden abrir si los familiares establecen una querrela, y eso no lo saben todos los familiares. El Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior esta limitado por su objetivo de solo trabajar en casos de detenidos desaparecidos, y mas aun, con el objetivo de encontrar los restos. No trabajan con casos de ejecutados políticos. Si bien los abogados del programa están personalmente comprometidos con la justicia, el marco institucional esta claro, en cualquier momento puede cerrarse la puerta y los familiares van a tener una vez más que buscarse abogados amigos que puedan ayudar.

Hasta hace menos de un año, todavía se seguía aplicando la prescripción y la amnistía en la Corte Suprema. Hay muchas casos que se han enviado a la Corte Interamericana y esta ha determinado que el Estado de Chile esta en falta y que a los familiares se nos denegado la justicia, pero el Estado de Chile aun no cumple con los requerimientos de la Corte Interamericana. A estos 10 años de la detención de Pinochet no es tiempo de celebrar, hay que continuar trabajando, con urgencia y compromiso, ya que el tiempo esta contra nosotros.

Jueves 16 de octubre de 2008 La Nación

“Es el hito internacional más importante desde los juicios de Nuremberg”

En el Foro Efecto Pinochet, organizado hace unos días por la Universidad Diego Portales (UDP), el abogado Roberto Garretón expuso que uno de los efectos de la detención de Pinochet en Londres es que ahora los dictadores ya no viajan.

"Hasta Henry Kissinger tiene cuidado sobre adónde va de vacaciones después de un esfuerzo por detenerlo en Francia luego del caso Pinochet", explicó.

Cath Collins, académica de la Escuela de Ciencia Política de la UDP, doctora en Ciencia Política de la Universidad de Londres y magíster en Política

Latinoamericana, también participó en ese foro. Collins ha seguido muy de cerca la problemática de los derechos humanos en Chile. El 16 de octubre de 1998 vivía en la población El Volcán de Puente Alto.

"Un vecino se puso a gritar en la calle que Pinochet había muerto. Quedamos todos muy para adentro, pero el rumor de su muerte era mucho más creíble que la verdad que supimos al otro día, que estaba detenido en Inglaterra, fue de verdad insólito", recuerda.

En 1999 Collins volvió a Inglaterra a continuar con sus estudios y pudo ver de cerca lo que ocurría en el piquete que estaba apostado afuera de la clínica.

"En algún momento Lucía Hiriart dijo, ‘esto nos está pasando porque la gente no entiende quiénes somos nosotros’, pero sí lo entendían".

Hoy, Collins compara la detención de Pinochet con los juicios de Nuremberg y señala que se convirtió en un hito importante en materia de derecho internacional que marca un antes y un después.

"Todas las precisiones, los principios bajo los cuales se buscaba la detención existían desde hace mucho tiempo, lo que pasaba es que nunca nadie los había tomado en serio", indica.

A su juicio, después de la detención, Chile ganó "un claro entender: que ya era hora de rayar la cancha y de denominar las cosas como son y si como país no son

capaces de hacerlo, alguien más lo hará, ese fue el recado". En otras palabras, a partir de entonces, la tortura se llamó tortura y no 'apremios ilegítimos', la dictadura es dictadura y no un 'gobierno militar'.

"Hasta los militares y la derecha entendieron esto después del caso Pinochet y el Banco Riggs, y empezaron a tomar distancia de la figura de Pinochet", reflexionó Collins.

Otro efecto que provocó esta detención, añade, es el denominado "efecto Garzón" sobre los jueces nacionales. "En el sistema judicial y los jueces, si un país que se cree democrático no es capaz de solucionar sus problemas más graves dentro del marco del derecho internacional al que están suscritos, otras personas lo obligarán a que lo hagan, así funciona el sistema. Entonces, si no quieren que gente extranjera tome medidas, háganse cargo ustedes, y entreguen justicia a sus ciudadanos. En Chile la judicatura ya lo había empezado hacer, pero se apuró más", señaló Collins.

Jueves 16 de octubre de 2008 El Mercurio

Suprema condena a 6 años de prisión efectiva a Sergio Arellano Stark

La primera condena a presidio efectivo, sin beneficios, contra el general (r) Sergio Arellano Stark dictó ayer la Sala Penal de la Corte Suprema, que sentenció al ex alto oficial, de 88 años, a cumplir seis años de cárcel por el homicidio calificado de cuatro jóvenes opositores al régimen militar -Teófilo Arce Toloza, José Sepúlveda Baeza, Leopoldo González Norambuena y Segundo Sandoval Gómez- en el marco del "episodio San Javier" de la llamada "Caravana de la Muerte".

En fallo dividido, los ministros Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Hugo Dolmestch, Carlos Künsemüller y el abogado integrante Juan Carlos Cárcamo también condenaron como autores de homicidio calificado al oficial Carlos Romero, a seis años de presidio sin beneficios, y a Mario Cazenave Pontanilla, José Parada Muñoz y Julio Barrios Espinace, a cuatro años de presidio con beneficio de libertad vigilada.

Asimismo, absolvieron a Claudio Lecaros Carrasco y a Gabriel del Río Espinoza.

El máximo tribunal del país también estableció que el fisco debe pagar 160 millones de pesos como indemnización por daño moral a las querellantes del caso: la hermana de Leopoldo González (80 millones de pesos) y a la esposa e hijas de Teófilo Arce (80 millones de pesos).

Sergio Arellano, el hijo del general (r), señaló a "El Mercurio" que no haría comentarios hasta leer la condena.

Su abogado, Claudio Arellano Parker, aseguró que la pena contra su defendido es "extraordinariamente injusta". Para el defensor del retirado oficial, "es una sentencia que no necesito conocer sus fundamentos para saber que no se basa en prueba real alguna".

Al ser consultado por la salud de su cliente, el profesional dijo que "es absolutamente evidente que cuando se dicta una condena contra una persona de 88 años por hechos ocurridos hace 35, quien recibe esa condena no puede estar en condiciones de asumirla adecuadamente".

El voto en contra de la resolución fue del ministro Rubén Ballesteros, quien fue partidario de aplicar la prescripción de la acción penal, mientras que en la parte civil los magistrados Ballesteros y Jaime Rodríguez no estuvieron de acuerdo con el pago de la indemnización.

En alrededor de un mes, cuando se dicte el cúmplase de la sentencia, se concretará la detención de Arellano y Romero.

Jueves 16 de octubre de 2008 La Nación

Tribunal de alzada mantuvo las penas por los crímenes de Carlos Fariña Oyarce y Víctor Vidal Tejera.

La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó la condena en la investigación por los homicidios de Carlos Fariña Oyarce, Víctor Vidal Tejera (ambos menores de edad a la época de los hechos) y Héctor Araya Garrido, ocurridos a partir del 13 de octubre de 1973 en Santiago.

Para los magistrados el dictamen de primera instancia dictado por el ministro Jorge Zepeda se ajusta plenamente a los hechos, aunque hicieron una salvedad en el caso de uno de los reos.

Los ministros Cornelio Villarroel, Mario Carroza y el abogado integrante Roberto González indicaron que Donato López Almarza deberá cumplir la pena de 10 años y un día de presidio, sin beneficios; mientras que Erasmo Sandoval Arancibia fue condenado a 5 años de presidio con el beneficio de la libertad vigilada por el tiempo de 6 años. El juez Zepeda previamente había sancionado que López Almarza debía cumplir una pena de 7 años por los delitos de secuestro calificado de las tres víctimas y otros 7 años por los homicidios calificados.

Los magistrados optaron por rechazar la demanda en contra el fisco que en primera instancia había sido acogida y fijada en 24 millones de pesos para cada uno de los 5 querellantes en el proceso a título de pago por daño moral.

El ministro Villarroel aportó, en todo caso, el voto en contra pues fue partidario de aplicar la prescripción de la acción penal debido al tiempo transcurrido.

Jueves 16 de octubre de 2008 Amnistía Internacional

Diez años después de la detención de Pinochet, los avances habidos están en riesgo

Amnistía Internacional advierte que una década después del arresto del general Augusto Pinochet -en Londres- que envió un mensaje poderoso a los violadores de Derechos Humanos en todo el mundo, la aplicación de la jurisdicción universal está en riesgo.

“La detención de Augusto Pinochet anunció un momento culmine para la jurisdicción universal, al reconocer que los jefes de estado no están por encima de la ley y pueden ser arrestados y juzgados internacionalmente por crímenes cometidos en sus propios países” dijo Irene Khan, Secretaria General de Amnistía Internacional.

“Diez años después hay un largo trecho por recorrer para cumplir con la esperanza de justicia creada con el arresto de Pinochet. Miles de perpetradores de abusos a los Derechos Humanos todavía están libres, evitando la acción de la justicia en sitios seguros alrededor del mundo”.

Amnistía Internacional deplora el actual hecho de que la jurisdicción universal no sea utilizada para aplicar el derecho internacional cuando los estados donde los crímenes ocurrieron no logran investigar o procesar a quienes resulten responsables.

Con solo una pequeña cantidad de casos de arrestos desde la época de la detención de Pinochet, Amnistía Internacional pide que se adopten leyes efectivas que permitan la aplicación de la jurisdicción universal y posibiliten que las policías y fiscales puedan cumplir con sus responsabilidades.

La justicia internacional también está siendo minada por ataques contra la Corte Penal Internacional, que trata de alcanzar los primeros niveles de responsabilidad en Sudán. También se está haciendo daño por medio de una campaña que Ruanda ha iniciado para pedir que la Asamblea General de las Naciones Unidas condene los “abusos” a la jurisdicción universal por parte de jueces extranjeros que buscan iniciar procesos por crímenes cometidos en ese país.

“Es el momento de recordar los logros más destacables de las familias de las víctimas de Pinochet, cuyos esfuerzos incansables llevaron a su arresto en 1998, en base a la jurisdicción universal. Este logro estableció un precedente sobre el cuál la comunidad internacional tiene el deber de arrestar y juzgar o extraditar a

individuos sospechosos de haber cometido crímenes de lesa humanidad” dijo Irene Khan.

Viernes 17 de octubre de 2008 La Nación

Al general (R) Sergio Arellano lo acusaron sus propios hombres de la Caravana de la Muerte

La primera condena por el episodio de Linares-San Javier que Arellano deberá cumplir abrirá la válvula para que el juez Montiglio dicte nuevas resoluciones. El ministro estaba a la expectativa de “cómo venía la mano” en la Suprema.

Y el "Lobo" terminó cazado. Fue larga la travesía para atraparlo. No sólo porque la Caravana de la Muerte constituye episodios complejos, sino por todo lo que el general (R) Sergio Arellano Stark mintió en el proceso desde que se inició en 1998, como queda de manifiesto al revisar los expedientes de la causa.

Por la magnitud de los delitos y la brutalidad en su cometido, el "Lobo", como lo apodan sus compañeros de armas por su terquedad, es el segundo criminal de mayor peso de la dictadura en contra del cual se dicta una sentencia de pena efectiva, después del ex jefe de la DINA, Manuel Contreras.

Ciento dos fueron las víctimas del escuadrón que comandó por el sur y el norte con un oficio del dictador Augusto Pinochet en el bolsillo, documento que era el pasaporte para matar, baja falsa promesa de "acelerar juicios" y "velar por los procesos justos" en contra de los prisioneros.

A esa cifra se arriba sumando a las 75 muertes inicialmente conocidas de Cauquenes (4), La Serena (15), Copiapó (16), Antofagasta (14) y Calama (26), los 12 asesinados en Valdivia (donde murió José Liendo, el "Comandante Pepe" y el jefe del MIR en esa ciudad Fernando Krauss, compañero de la periodista María Inés Ruz), 6 en Temuco, 2 en Curicó, los 4 de Linares (conocido también como episodio San Javier) y 3 de Arica.

Estos últimos fueron los capítulos más ocultos del "Lobo", y algunos sobre los que más trucó la verdad.

Pero el derrumbe de este hombre que de tanto fabular la realidad llegó hasta conseguir una carta de "buena conducta" del cardenal Raúl Silva Henríquez que presentó en el proceso, que comenzó en 1998.

Aquella vez, dos de sus principales colaboradores en las masacres a punta de corvo y bala, Marcelo Moren Brito y Sergio Arredondo, dijeron basta y pidieron al entonces juez Juan Guzmán que los careara con Arellano, que seguía culpándolos de todas las muertes junto a Fernández Larios, acusándolos de haberse "infiltrado" en la comitiva por mandato del "Mamo" Contreras.

En la confrontación Arellano debió sin embargo admitir que fue él quien los había designado para integrar la caravana. "Los coroneles tienen razón" dijo cuando Moren sacó un oficio firmado por el mismo Arellano.

El clímax de aquel cara a cara lo puso Arredondo cuando, cansado de todo, golpeó la mesa y le espetó al "Lobo" en su cara ¡ya basta, si todos sabíamos que íbamos a matar a los prisioneros porque usted lo dijo antes de partir!

El dramático encuentro de Arellano y sus hombres quedó registrado en expediente del proceso.

Para que Arellano entre a cumplir la condena de seis años (como ya es habitual, la Corte Suprema redujo la pena en 4 años) falta que el expediente vuelva al ministro Montiglio para que éste dicte el cúmplase y el "Lobo" sea detenido y llevado probablemente a Punta Peuco.

Su defensa ya dijo que probará que está enfermo y que por su edad (88) no debe ser encarcelado y, eventualmente, se llegaría a un escenario con que Pinochet embaucó a los jueces, como varios ministros lo han reconocido en privado.

El juez Víctor Montiglio estaba a la expectativa de este fallo de la Sala Penal de la Corte Suprema, ya que -según fuentes de tribunales- el ministro quería saber

"cómo venía la mano en la Suprema", para comenzar a adoptar una serie de resoluciones en el proceso Caravana de la Muerte, las que se espera que pronto se den a conocer.

Viernes 17 de octubre de 2008 La Nación

Rebajan condena por la víctima más joven de los fusilamientos de 1973

La Corte de Apelaciones de Santiago ratificó ayer un fallo condenatorio contra dos oficiales (R) del Ejército, pero a uno le rebajó la pena. Se trata de los ex uniformados que en octubre de 1973 asesinaron a tres menores de edad. Uno de ellos, Carlos Fariña Oyarce (en la foto), tenía sólo 13 años y es la víctima más joven de la dictadura de Pinochet.

El coronel (R) Donato López Almarza fue sentenciado a 10 años de prisión sin beneficios. El 27 de junio del año pasado, el juez de primera instancia Jorge Zepeda lo había condenado a un total de 14 años de prisión, siete por secuestro calificado y siete por el homicidio de las víctimas.

En tanto, la Corte mantuvo la pena al mayor (R) Erasmo Sandoval Arancibia, alias "Pete el Negro", condenado a cinco años por el homicidio de Fariña, pero podrá cumplirlos con seis años de libertad vigilada. Este sujeto cumplió la orden del coronel López.

Los otros jóvenes asesinados son Víctor Vidal Tejera, de 16, y Héctor Araya Garrido, de 20. En 1973, en Chile la mayoría de edad se alcanzaba a los 21 años. Los tres fueron detenidos en la población La Pincoya y sus muertes se produjeron porque, según estableció el juez, el coronel (R) López Almarza tenía una amante en la población La Pincoya y por accidente Carlos Fariña hirió de un balazo al hijo de esta mujer.

En venganza, el uniformado lo detuvo durante un operativo militar en el que también cayeron las otras dos víctimas del caso.

Viernes 17 de octubre de 2008 Tribuna del Biobío

Rachel vuelve a casa: restos de chilena desaparecida en Argentina serán enterrados en Chiguayante

Rachel Elizabeth Venegas Illanes, desapareció el 24 de septiembre de 1976, en Argentina. De su paradero nunca más se supo, hasta que en marzo de este año se confirmó su identidad entre las osamentas de más de 300 personas que fueron exhumadas de un cementerio en Argentina. Su madre jamás pensó que la encontraría. Hoy vive el dolor de lo ocurrido y la tranquilidad de haberla hallado. Ester Illanes pensaba que nunca encontraría a su hija, Rachel Elizabeth, detenida el 24 de septiembre de 1976 en Argentina, desde donde desapareció. Simplemente no se hacía ilusiones.

Pero la vida le dijo otra cosa y este jueves 16 de octubre, junto a su familia y las integrantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, recibirá en el aeropuerto Carriel Sur de Concepción los restos de Rachel para enterrarlos en su tierra natal: Chiguayante.

Se trata de la primera persona detenida desaparecida de la región del Bío Bío, cuyos restos son encontrados fuera de Chile.

Rachel Venegas Illanes era profesora y había nacido el 27 de marzo de 1952, en Chiguayante. Militaba en el MIR y tras el golpe militar de 1973, había sido procesada por la Fiscalía Militar de Victoria, siendo condenada a un largo arresto domiciliario.

Fue esa situación la que la llevó a abandonar el país y dirigirse a Argentina. En Buenos Aires consiguió visa para viajar a Holanda, sin embargo poco antes fue detenido en pleno centro de Buenos Aires. Desde entonces, no se había de su paradero. Su familia la buscó incansablemente sin lograr antecedentes de su destino.

Su caso quedó consignado en el Informe Rettig, como una situación de violación a los derechos humanos, aunque no se pudo establecer si hubo responsabilidad de agentes del estado chileno.

Incierto destino

Pasaron los años y de Rachel nada se sabía. Difícil resultaba para la familia poder seguir la pista de la hija y hermana. Hasta que se produjo una masiva exhumación en el cementerio municipal de Avellaneda. Se trataba de una fosa en la que habían sido inhumadas víctimas de la dictadura militar argentina. Surgió la posibilidad de que los restos de Rachel se encontraran allí?

La confirmación de identidad se produjo el 15 de mayo de 2008, luego de un largo proceso de reconocimiento efectuado por expertos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Según consta en el informe final de identificación, la causa de muerte de Rachel Venegas se debió a las lesiones producidas en el cráneo y tórax por la acción de múltiples impactos de proyectiles de arma de fuego.

En más de veinte años de trabajo, los peritos forenses de la EAAF pudieron identificar a 300 víctimas de la última dictadura y recoger material genético de dos mil familiares de desaparecidos.

El caso de Rachel, así como el de otros dos chilenos de la VIII región, podría corresponder a las víctimas de la Operación Cóndor, que significó un mecanismo de desaparición, tortura y eliminación de personas, dentro y fuera de Chile, especialmente en Argentina, impulsado por la DINA. Esto en colaboración con el SIDE y la Policía Federal, lo que permitirá el traslado clandestino de detenidos en especial a partir del 24 de marzo de 1976, fecha del Golpe Militar en Argentina.

Rachel vuelve a su tierra

Los restos de Rachel llegarán desde Argentina la mañana de este jueves y por la tarde, en un vuelo comercial, serán trasladados hasta Concepción.

En el aeropuerto serán recibidos por su familia y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Concepción.

Posteriormente se trasladarán a Chiguayante, hasta la Parroquia San Pablo, donde se realizará el velatorio. Los funerales están programados para el sábado en la mañana.

Domingo 19 de octubre de 2008 La Nación

Jeremy Corbyn, parlamentario laborista británico

El adversario más duro de Pinochet en Londres

Fue el rostro más visible entre todos aquellos que, en la capital británica, intentaron enviar a Augusto Pinochet a una prisión española. A diez años de los hechos, Corbyn tiene recuerdos agrídulces de aquella extraordinaria batalla política y legal.

A sus 59 años, Jeremy Corbyn sigue siendo un socialista puro y duro, algo que puede parecer incluso extravagante en una de las ciudades más cosmopolitas del mundo.

Admirador del gobierno de Salvador Allende y férreo detractor de la participación británica en las guerras de Irak y Afganistán, desde que fue elegido miembro de la Cámara de los Comunes, en 1983, se ha mantenido como un parlamentario rebelde en el extremo izquierdo del laborismo.

Ha criticado ácidamente al llamado "New Labour" socialdemócrata y dice que su barba elegida "Barba del año 2001" por un grupo británico de defensa del uso de barbas es "una forma de disidencia" respecto de los acólitos de Gordon Brown y Tony Blair.

A diez años de la detención de Augusto Pinochet en Londres, Corbyn conversó con LND sobre aquellos sucesos.

-Usted se comprometió personalmente en la tarea de extraditar a Pinochet a España.

-La solicitud fue cursada desde España por el juez (Baltasar) Garzón, y me sorprendió gratamente que las cortes españolas dictaran una orden en este sentido. Y me alegró que el ministro del Interior (Jack Straw) aprobara su implementación. Yo ya había protestado por la presencia de Pinochet. Creo que él formaba parte de una delegación de adquisición de armamentos y había sido recibido por varios contratistas británicos de defensa.

-¿Quiénes lo defendieron en primera instancia?

-Pinochet parecía tener contactos muy próximos y amistosos en la embajada de Chile. Las primeras protestas fueron de su hijo, y de una serie de "amigos" de alto nivel. Lord (Norman) Lamont y el parlamentario John Wilkinson hicieron varias apariciones en su defensa, y un medio de su propiedad intentó mejorar la imagen pública del ex dictador.

-¿Lo decepcionó el resultado final del proceso?

-Yo defendí con energía el proceso de extradición, y asistí a todas las audiencias judiciales y a las manifestaciones frente al Parlamento, así como a las que se hacían cada sábado frente a su residencia temporal en Reino Unido. Pero estaba al tanto de las presiones a las que estaba siendo sometido el gobierno británico para permitir su regreso, sobre la base de que la democracia chilena sería protegida si Pinochet volvía. Cuando estos alegatos fueron rechazados, se recurrió al argumento de su condición médica. Pero descubrimos que esto último se hizo en respuesta a un memorando interno del ministerio del Interior, el llamado memorando Stadlen, que aconsejaba permitir el regreso de Pinochet a Chile si existía suficiente evidencia médica. Más tarde se supo que el problema médico que Pinochet sufría no era nada anormal para un hombre de su edad y que era perfectamente capaz de haber enfrentado un proceso judicial en el Reino Unido. Se hizo evidente que la razón era más política que médica. Me horrorizó la decisión que tomó el ministro del Interior, y lo dije en el Parlamento el día en que Pinochet volvió a Chile.

-¿Cómo definiría la intervención del gobierno británico de la época en el caso?

-Inicialmente la respuesta fue encomiable, al aceptar la solicitud de extradición y autorizar el arresto de Pinochet. Yo encabecé una delegación que fue a New Scotland Yard (la dirección de la policía metropolitana) con un dossier sobre la implicación de Pinochet en la violación de los derechos humanos de chilenos entonces residentes en Reino Unido, y pedí que se abriera un proceso similar al de España. Pero el director de la Fiscalía Pública se negaba a hacerlo y lo interpreté como un punto de inflexión en la actitud del gobierno en el caso. Estados Unidos se había implicado y defendía el punto de vista de que había que permitirle a Pinochet regresar a Chile. Hay que reconocer que el gobierno británico se resistió a aceptar esto, y agradecí personalmente a Tony Blair y Jack Straw por hacerlo. Fue muy claro para mí que el arribo de una delegación chilena encabezada por (José Miguel) Insulza resultó crucial para persuadir al gobierno británico de hallar alguna vía para regresar a Pinochet a Chile. Me entrevisté con Insulza y le dije con firmeza que yo creía que Pinochet era un criminal, y que la causa de la democracia en Chile sería mejor defendida si enfrentaba las consecuencias de sus acciones ante la ley internacional.

-¿Y qué puede decir del apoyo de Margaret Thatcher a Pinochet?

-Indeseable, pero no sorprendente. Ya a fines de los años ochenta se conoció que Pinochet había permitido a fuerzas británicas utilizar el territorio chileno durante el conflicto de las islas Falkland-Malvinas, y que Thatcher había autorizado la venta de armamentos a Chile. Varios parlamentarios conservadores habían hecho lobby en favor de Pinochet en los ochenta, por lo que el apoyo de Thatcher era predecible, aunque deprimente y chocante. Creo que Pinochet y su entorno

malinterpretaron gravemente el sistema político y judicial británico, y creyeron que el apoyo de una ex primera ministra garantizaría su inmunidad legal.

-¿La intervención del gobierno chileno fue débil o errada?

-Creo que el gobierno chileno pudo y debió haber hecho mucho más para permitir un proceso judicial internacional contra Pinochet, en vez de enviar señales de que lo querían de vuelta en Chile. Creo que el éxito final de los procesamientos se debió a la publicidad mundial del intento de extradición y su arresto domiciliario en Gran Bretaña. Eso lo pude comprobar en diciembre de 2000, cuando fui a Chile, participé en un acto en Villa Grimaldi junto a Michelle Bachelet y visité a mi gran amiga Sola Sierra.

-¿Qué recuerdos personales guarda de aquella época de lucha parlamentaria y legal?

-Mi primera visita a Chile fue en 1969, cuando era una solitaria democracia rodeada por gobiernos militares. Un año después fue elegido el gobierno de la Unidad Popular, cuya determinación por redistribuir la tierra y la riqueza admiré y apoyé. Después de 1973 trabajé en la campaña de solidaridad con Chile, y como concejal en Londres Norte hice todo lo que pude por ayudar a las familias chilenas exiliadas. Durante el arresto de Pinochet formamos un grupo parlamentario informal y una red muy eficiente en Londres, con muy buenos contactos como (Alejandro) Navarro y (Juan Pablo) Letelier. Cuando viajó a Londres una delegación para apoyar la campaña legal contra Pinochet, los invité a todos a mi casa. Fue una velada que recordaré siempre. He hecho muchas amistades duraderas con chilenos desde el tiempo que estuvieron en Londres.

Martes 21 de Octubre de 2008 El Mostrador

US\$70 mil costó lobby para fallida candidatura de Arturo Herrera a Interpol

Pocos días antes de que se desatara el escándalo de la red de corrupción judicial por el cual están detenidos diez funcionarios de Investigaciones, el director de la institución policial viajó con una comitiva de 17 personas a la asamblea anual de Interpol, realizada en Rusia entre el 6 y el 10 de octubre pasados. Pese al monto involucrado en los gastos de la delegación y el lobby, apoyado por el Gobierno, Herrera perdió la elección para dirigir Interpol.

Dieciocho personas en total, entre ellas la esposa del director de Investigaciones Arturo Herrera (quien, según la institución, pagó su traslado y estadía) y cuatro aspirantes a policías que fueron a bailar folclor y atender un stand turístico, constituyen la delegación que acompañó a Herrera a la 77ª asamblea general de Interpol, en San Petersburgo, Rusia.

En la reunión, efectuada entre el 6 y el 10 de octubre pasados, el jefe de la Policía de Investigaciones (PDI), actual vicepresidente de Interpol, pretendía coronar su trayectoria siendo elegido como nuevo presidente del organismo policial internacional y para ello desplegó un fuerte lobby, con el apoyo del Ministerio del Interior y La Moneda, que no surtió efecto ya que Herrera fue derrotado por mayoría por el jefe de la policía de Singapur, Boon Hui Khoo, pese a los cerca de US\$70 mil que gastó Investigaciones en la campaña.

La suma involucrada en el lobby de la candidatura del director de Investigaciones fue confirmada a El Mostrador.cl por el director de comunicaciones de la PDI, Álvaro Thiele, y en la institución policial se apresuraron a hacer la salvedad de que la campaña, en comparación con el lobby de Singapur, fue “austera”.

Cueca y Sau Sau

En la comitiva que acompañó a Herrera a San Petersburgo iba también el subsecretario de Investigaciones Ricardo Navarrete y el prefecto inspector Patricio Rojas, el único que viajó en clase ejecutiva junto al director de Investigaciones, señalaron en la institución. A ellos se suma la esposa de Herrera, quien por protocolo de Interpol podría haber integrado la delegación oficial pero su marido

decidió correr con sus gastos de pasaje y estadía en la ciudad rusa para evitar suspicacias, aseguran en Investigaciones.

Junto a ellos además participaron en el encuentro diez funcionarios de Investigaciones y cuatro aspirantes a policías pertenecientes a un grupo folclórico de la Escuela de Investigaciones. Estos últimos bailaron cueca y danzas típicas de Rapa Nui durante un cóctel realizado para apoyar la campaña de Herrera.

Un asesor del director de Investigaciones explica que este tipo de actividades “tienen que ver con cómo se dan las campañas en Interpol”, donde los candidatos a presidir el organismo acostumbra a ofrecer recepciones. “Esta presentación se hizo como un tema de campaña que le dio un plus al cóctel en comparación con la recepción que hizo Singapur: las delegaciones valoraron lejos el profesionalismo de este cóctel”, afirma.

A lo anterior, el jefe de comunicaciones de Investigaciones, Alvaro Thiele, añade que la idea de llevar a estos aspirantes “era hacer extensivo el conocimiento de Chile en la parte turística participando en un stand donde se mostró un video de Sernatur sobre lo que nuestro país ofrece para el turismo”.

El amigo embajador

En San Petersburgo, Herrera también fue acompañado por el embajador de Chile en Finlandia, Augusto Parra, con quien son viejos conocidos. El ex senador designado del Partido Radical es amigo de Herrera y miembro de la masonería, al igual que el director de Investigaciones. Una de sus hijas, Andrea Parra, trabaja en la oficina de asuntos internacionales de Investigaciones, y pudo encontrarse en San Petersburgo con su padre debido a que integró la delegación oficial de Herrera a Rusia.

Por qué fue el amigo embajador de Herrera en Finlandia a la asamblea de Interpol y no el representante de nuestro país en Rusia, el PS Carlos Parra, quien apoyó diplomáticamente el lobby del director de Investigaciones para convertirse en presidente mundial de Interpol, se explica –según dicen en Investigaciones–, porque Carlos Parra “por esos días algo tenía. Algo le había ocurrido y como él no podía ir, el embajador más cercano a San Petersburgo era el representante chileno en Helsinki”.

Respaldo de Vidal y diseño de Alto Mando

La noticia se da a conocer en medio de la investigación del ministro Mario Carroza, quien indaga el caso de la red de corrupción judicial, en el cual hasta ahora se encuentran detenidos diez funcionarios de Investigaciones y un ex integrante de la Brigada de Investigación Criminal de Calama.

Pese a que el tema ha provocado duros cuestionamientos a Investigaciones por parte de la oposición, ayer el vocero de gobierno Francisco Vidal salió al paso de las críticas y respaldó a la PDI y a Arturo Herrera en su vocería de los lunes. “La Policía de Investigaciones hoy día es un lujo para Chile”, dijo Vidal, quien de todas formas reconoció que “es un problema grave para el país” que haya funcionarios de Investigaciones involucrados en una red de corrupción.

Tras su derrota en San Petersburgo, Herrera continuará como vicepresidente de Interpol para las Américas, cargo que vence en octubre de 2009, fecha en que se llevará a cabo la nueva asamblea general de Interpol, en Singapur. Por ahora se prevé que el director de Investigaciones se aboque al diseño de la nómina del nuevo alto mando institucional que se dará a conocer a fines de noviembre o comienzos de diciembre. También, analiza la renovación del personal de Investigaciones que se encuentra trabajando para Interpol. Son cuatro funcionarios en puestos clave del organismo (dos en la oficina subregional para América en Buenos Aires y dos en la secretaría general de Interpol) que podrían volver al país. Aldo Villanueva, número cuatro en importancia de Interpol, sería uno de ellos.

23 Mayo, 2008 Centro de Investigacion e Informacion Periodistica

El pasado que incomoda al director de la Policía de Investigaciones

Arturo Herrera desarrolló casi la mitad de su carrera policial en dictadura. Primero trabajó en Policía Internacional y fue escolta y ayudante del general Ernesto Baeza, quien dirigió Investigaciones hasta 1980 y prestó estrecha colaboración a las actividades de la DINA en el exterior. Después se transformó en uno de los hombres de mayor confianza del general Fernando Paredes, sucesor de Baeza y promotor de una férrea política represiva en la institución. Fue Paredes quien le enseñó a jugar golf y le confió el cuartel Papudo, creado con el propósito de cautelar y atender los descansos del antiguo director en ese balneario. Dos décadas después, el pasado sigue presente en el mando del actual jefe de la policía civil.

juzgar por su currículo laboral, la carrera que realmente importa de Arturo Herrera Verdugo parece haber arrancado recién a comienzos de los '90. Desde entonces sus actividades aparecen perfectamente detalladas en el portal institucional, año por año, misión por misión. De los años previos al retorno de la democracia, el director de la Policía de Investigaciones consigna únicamente que ingresó a la institución en marzo de 1971, con 19 años, y que a partir de entonces, sin señalar fechas ni funciones específicas, “ha servido en diferentes zonas del país y en importantes reparticiones policiales, tales como: Extranjería, Inteligencia, Homicidios, Dirección General, entre otras”.

Con casi 37 años de servicio, cinco y medio de los cuales ha dirigido a la Policía civil, la trayectoria de Herrera Verdugo tiene bastantes más claroscuros y matices de los oficiales y de los que sugirió hace una semana el Presidente venezolano. Basándose en lo que calificó como simple información disponible en Internet, Hugo Chávez acusó al jefe de la policía chilena de estar involucrado en la operación “Retiro de Televisores”, ordenada por Pinochet en 1979 después del descubrimiento un año antes de los cuerpos de desaparecidos enterrados en los hornos de Lonquén. La operación estaba destinada a exhumar los restos de ejecutados políticos en todo el país para lanzarlos al mar y así borrar toda huella de sus asesinatos.

Chávez aludió a la supuesta intervención que habría tenido Herrera para beneficiar en 2005 al entonces jefe de la II división de Ejército y juez militar de Santiago, general Miguel Trincado Araneda, quien en un informe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de Investigaciones fue señalado como el responsable de la exhumación ilegal de 26 de los cadáveres de los desaparecidos de Calama, enterrados secretamente en 1973. El hecho trascendió a la opinión pública y provocó el retiro obligado del general Trincado.

Lo que está claro es que, a partir del golpe de Estado, recién egresado de la Escuela de Investigaciones, el actual jefe de la policía civil desarrolló una carrera silenciosa y de bajo perfil, ligada directamente a los dos generales de Ejército que encabezaron la institución bajo el régimen militar. En un principio fue escolta y ayudante del general (r) Ernesto Baeza, y a contar de 1981, cuando éste debió entregar el mando por el asesinato del estudiante de periodismo José Eduardo Jara a manos de un comando de detectives (Comando de Vengadores de Mártires, COVEMA), se convirtió en ayudante y hombre de confianza del general (r) Fernando Paredes.

Ambas administraciones estuvieron marcadas por acusaciones de torturas, asesinatos y obstrucción a la justicia en casos de derechos humanos. Pese a haber desarrollado casi la mitad de su carrera en dictadura, ninguna de esas funciones se consigna en la trayectoria del hombre que hoy ostenta la jefatura interina de Interpol y que aspira a ser confirmado definitivamente en el cargo en la elección que se llevará a cabo en octubre de este año en San Petersburgo, Rusia.

La amenaza de Iturriaga

Ahora fue Hugo Chávez quien reactivó la curiosidad por el pasado de Herrera. Pero hace un año, cuando el ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, general (r) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, se dio a la fuga para evitar ingresar a la cárcel y cumplir una condena a 5 años por el secuestro del estudiante Luis San Martín, aún desaparecido, detectives antiguos –activos y en retiro- recordaron con preocupación la relación del prófugo con el actual director de Investigaciones. Una relación que el propio Iturriaga Neumann se encargó de recordar 52 días después de darse a la fuga. Al ser detenido en Viña del Mar por un grupo de detectives, el retirado militar comentó a sus captores: “Yo conozco bien a su jefe”. Iturriaga Neumann se refería a una relación surgida tres décadas atrás cuando poco después del golpe de Estado, y siendo ya un alto oficial de la DINA, comenzó a viajar al extranjero en misiones de terrorismo internacional. Muchas veces lo hizo con Michael Townley, como quedó acreditado en el juicio por el asesinato del general Prats. Y en múltiples oportunidades lo hizo con pasaporte falso, identidades que también quedaron registradas en su prontuario. También quedó consignado el modus operandi que utilizaba Iturriaga, que ya dirigía el Departamento Exterior de la DINA, tanto para sus viajes como para el de los agentes que enviaba al exterior con distintas misiones.

“Gigio (sobrenombre de Iturriaga) llamaba por teléfono a la dirección general de Investigaciones y partía con su gente al aeropuerto. Allá ya todo estaba arreglado. A medida que los viajes se hicieron más frecuentes, los policías del aeropuerto ya nos conocían”, dijo Michael Townley en una de sus declaraciones.

Fue entonces que el joven Arturo Herrera, destinado a Policía Internacional desde 1973, comenzó a familiarizarse con Iturriaga y los desplazamientos de los agentes de la DINA así como con las detenciones practicadas en el mismo terminal internacional y de las cuales no quedaba registro.

Puesto de confianza

A juzgar por cómo continuó su carrera el joven Arturo Herrera, su desempeño en el Departamento de Extranjería a principios de la dictadura debe haber sido óptimo. Porque en 1976 fue promovido a un puesto de absoluta confianza: al gabinete del director de Investigaciones de la época, general de Ejército Ernesto Baeza Michaelsen.

Fue un año después de que la DINA echara a andar la Operación Cóndor, la coordinación con los servicios represivos de las dictaduras del Cono Sur para la eliminación de opositores. También, el momento en que Manuel Contreras incrementó el despliegue de sus agentes por distintos países, ya sea para el seguimiento de opositores o para su eliminación, como ocurrió con el asesinato de Orlando Letelier en Washington, en septiembre de 1976.

De allí que surgiera como una necesidad prioritaria para el Departamento Exterior de la DINA una estrecha coordinación con Investigaciones para que sus agentes no fueran interceptados ni retenidos al salir o entrar del aeropuerto con identidades falsas. También, para que no quedara huella de sus pasos.

En 1976, en la fase operativa más importante de la DINA, Manuel Contreras escogió a uno de sus oficiales de elite para la función de enlace con la dirección de Investigaciones: Raúl Eduardo Iturriaga Neumann. El mismo oficial procesado como autor del asesinato del general Carlos Prats en Buenos Aires y por la desaparición de 119 chilenos detenidos en Chile y hechos aparecer como asesinados por sus propios compañeros en el extranjero, entre otros.

Iturriaga, oficial formado en la Escuela de las Américas, era la mejor carta: estaba casado con Mireya, la hija regalona del general Baeza, director de Investigaciones. Una de sus funciones más delicadas la cumplió entre enero y abril de 1978, cuando Estados Unidos pidió la extradición de Michael Townley por su implicancia en el crimen de Orlando Letelier, y Manuel Contreras se resistía a entregarlo. Iturriaga era amigo de Townley y obtuvo la ayuda de Investigaciones para

esconderlo y ayudarlo hasta que finalmente, en abril de 1978, ya no pudo evitar su expulsión.

En muchas oportunidades su interlocutor en el gabinete de Baeza fue Arturo Herrera.

Ayudante del general Paredes

El actual jefe de la policía chilena no asistió a la caída del general Baeza. En 1978, dos años antes de que éste fuera arrastrado por la muerte del estudiante José Eduardo Jara, Herrera fue destinado a la comisaría de Las Condes. Fue una destinación feliz. Allá conoció a quienes se convertirían en dos de sus principales amigos y hombres de confianza: Luis Alarcón y Rafael Castillo.

El primero es hoy subdirector Administrativo de Investigaciones y tercero en la línea de mando; el segundo fue hasta el año pasado jefe de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos. Lo ocurrido con el general Trincado terminó con la amistad entre ambos policías, que llegarían a tener una relación de compadrazgo y destinos encontrados: a Castillo le corresponderá investigar un caso en que Herrera se vería involucrado de manera indirecta a principios de los '80, cuando estando en la Brigada de Homicidios fue llamado nuevamente al centro del poder de la policía civil como ayudante del general de Ejército Fernando Paredes, sucesor de Baeza en la dirección de Investigaciones.

Durante el desarrollo de la última etapa en la investigación judicial del crimen del líder sindical Tucapel Jiménez, asesinado por un comando CNI-DINE en febrero de 1982, quedó en evidencia –con pruebas documentales- la estrecha colaboración y coordinación entre la Policía de Investigaciones, la CNI, la DINE y el equipo antisubversivo del régimen militar encabezado por el fiscal Fernando Torres Silva en lo que se llamó la “Comunidad de Inteligencia”. Una acción enfocada tanto a la obstaculización de la acción de la justicia en los procesos sobre asesinatos y tortura de opositores como para acciones represivas.

En una maniobra claramente ilícita –sancionada en el artículo 246 del Código Penal-, el entonces director de Investigaciones informaba a sus pares, antes que al juez que llevaba la causa, de los resultados de las diligencias que obtenían los detectives asignados a la investigación como también de las pruebas que aportaba la parte querellante.

La acción buscaba impedir a como diera lugar que la investigación avanzara en la identificación de los verdaderos autores del crimen de Jiménez así como del asesinato del carpintero Juan Alegría, ideado y perpetrado por agentes de la DINE para intentar sepultar sus huellas a través de una supuesta carta póstuma en donde Alegría se declaraba culpable del crimen de Jiménez.

En una de esas minutas “confidenciales” que la investigación judicial de los '90 pudo recuperar, enviada desde la ayudantía del despacho del director Paredes, donde actuaba Arturo Herrera, se adjuntan dos retratos hablados de los asesinos y fotografías de la huella dactilar revelada en la parte interna de la aletilla de una puerta del automóvil de Jiménez y reloj marca Jaeger Le-Coultre, sustraído a la víctima e identificado con el N° 882747.

La minuta, así como otras similares incluidas en el expediente por el crimen de Tucapel Jiménez (foja 333 del Tomo VI), va dirigida a todos los jefes de la que llamaron “Comunidad de Inteligencia”, integrada entonces por el general Humberto Gordon, director de la CNI; el general Arturo Alvarez Scoglia, director de Inteligencia del Ejército; el vice-Almirante Ronald Mac-Intyre, jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional; el general Vicente Rodríguez, director de Inteligencia de la Fuerza Aérea; el general Mario Mac-Kay, subdirector de Carabineros, y el comandante Raúl Monsalve, director del Servicio de Inteligencia Naval.

Los mismos antecedentes fueron entregados mucho después al juez que instruía la causa, Sergio Valenzuela Patiño, en un parte oficial fechado el 12 de abril de 1984. La investigación judicial reveló también la llamada “Operación Prueba”, para el

conocimiento de todos los elementos del proceso, lo que incluyó seguimientos al ministro en visita extraordinaria, intervención de sus teléfonos y acceso permanente al expediente.

El ilícito en que incurrió Paredes como quienes lo ayudaron en el envío de esos antecedentes a quienes aparecían como sospechosos del crimen no fue sancionado en virtud de la prescripción.

La misma estrecha colaboración operativa y de obstaculización a la justicia entre Investigaciones y la CNI quedó demostrada en el juicio por el asesinato de 12 personas en la llamada “Operación Albania”.

La buena vida en Papudo

La función de ayudante del director era motivo de envidia al interior de la institución. Aparte de comodidades y estatus con que contaban los asistentes de Paredes, éstos no habituaban cumplir turnos ni tareas operativas. Para los tiempos que se vivían, intensos en materia de lucha antisubversiva, no era poca cosa. Pero si Herrera ya podía sentirse afortunado, a mediados de los '80, después de su paso por la Jefatura de Inteligencia Policial, recibió una designación que significó un premio aún mayor, además de una muestra de confianza excepcional. Paredes le confió la jefatura del nuevo cuartel policial de Papudo.

Según coinciden diversas fuentes, el cuartel de Papudo fue abierto por Paredes por una razón muy personal. Aparte de que su hermano Julio era alcalde designado del balneario, el propio director de la policía civil tenía una casa de descanso en ese lugar. De hecho, el cuartel fue levantado frente a la casa de Fernando Paredes, quien al tiempo de la apertura del cuartel gestionó la construcción de cabañas para el descanso del personal.

En Papudo había poco y nada que hacer en materia estrictamente policial. De acuerdo con las mismas fuentes, la tarea de Herrera y la decena de hombres asignados al cuartel –sin contar cocineros y jardineros- consistía en cuidar y mantener la casa del jefe policial, además de atenderlo en sus habituales visitas de fin de semana. En esos días era común que Paredes coincidiera en Papudo con el jefe de la Brigada Investigadora de Asaltos, Sergio ‘Chueco’ Oviedo, que tenía familiares en la zona y una panadería de nombre “Su Majestad”, y con el comandante del cuartel Borgoño de la CNI, Álvaro Corbalán, visitante frecuente del club de yates del lugar.

Fue en Papudo que Arturo Herrera cultivó amistad con Fernando Paredes, la que se mantiene hasta hoy. Las visitas familiares entre ambos aún son frecuentes. Es probable que Herrera no olvide que quien le enseñó a jugar golf fue el propio Paredes, un deporte que le abrió las puertas de Cachagua y que le ha permitido practicarlo con empresarios y celebridades como el padre del ‘Chino’ Ríos. La vuelta de mano no se hizo esperar.

Herrera fue el primer jefe de Investigaciones designado en democracia que facilitó el retorno del ex general a los actos oficiales de la institución. Atendiendo a sus oscuros antecedentes –que se arrastran desde que estuvo al mando de la Escuela de Caballería de Quillota en 1973, donde ocurrieron ejecuciones políticas-, tanto Horacio Toro como Nelson Mery prefirieron apartarlo del protocolo institucional. Hubo un segundo gesto de Herrera hacia Paredes. En febrero del año pasado el actual jefe policial reabrió el cuartel de Papudo, que había sido cerrado en la administración de Toro. En la decisión pudo haber influido un hecho personal: tras su designación, Herrera compró un departamento en Papudo que aún conserva.

El manto de la Masonería

Tras el fin del gobierno militar, Arturo Herrera ascendió en una carrera académica sin sobresaltos. A fines de los '80, como vivía en La Florida e ingresó al Instituto Superior para optar al grado de subprefecto, fue destinado en media jornada a la comisaría de esa comuna. Después seguiría en cargos académicos hasta que, en

1997, fue designado director de la Escuela de Investigaciones y tres años después quedó al frente de la Academia Superior de Estudios Policiales, ASEPOL. Ambas designaciones fueron interpretadas como una jugada que Nelson Mery, ex director de la policía, ejecutó para preparar el ascenso de su sucesor a la dirección, lo que obligó al retiro de los siete mandos que lo antecedían. Ambos compartían filiación en la Masonería.

Arturo Herrera pertenece a la Logia “Lealtad N^a 156”. Fue allí donde hizo amistad con el abogado Andrés de la Maza, esposo de la ministra Gloria Ana Chevesich, fallecido en 2004. Una relación que le provocó más de un llamado de atención desde La Moneda en tiempos de Ricardo Lagos, cuando se supo de reuniones que ambos sostenían en el momento más álgido del proceso por las irregularidades en el ministerio de Obras Públicas.

Cuando Herrera llegaba a la reunión del grupo en la casa de la Masonería de calle Marcoleta, dejaba sus presillas y reconocía el liderazgo de Andrés de la Maza. El ex esposo de la jueza Chevesich ostentaba el grado de maestro y era secretario de la Logia. La masonería ha seguido gravitando en el alto mando de Investigaciones. Los dos subdirectores de la institución, René Castellón y Luis Alarcón Adrián (segundo y tercero en el mando) son también masones. Pero no solo comparten ese lazo férreo y secreto. También una historia en común.

Castellón perteneció a la Brigada Especial, la fuerza de elite que Fernando Paredes creó en 1982 para combatir la “amenaza subversiva” y cuidar de la seguridad personal del director y su familia. En esos mismos años duros Alarcón formó parte de la Brigada Investigadora de Asaltos, BIA, la otra fuerza creada para ayudar al combate a la subversión, en estrecho contacto con la CNI. Desde entonces Alarcón es cercano al ‘Chueco’ Oviedo, ex jefe de la BIA a quien le DEA acusó de tráfico de cocaína, lo que no fue impedimento para que llegara al tercer mando de la institución en democracia.

Puede que su antigua amistad con Herrera, iniciada en la Comisaría de Las Condes en 1978, justifique el meteórico ascenso de Alarcón. Apenas Herrera llegó la dirección de Investigaciones, lo nombró jefe de gabinete. De allí pasó a la jefatura nacional de Inteligencia y luego a inspector general. Hoy es subdirector administrativo y controla un área tan sensible como las finanzas de Investigaciones. Y todo eso en cinco años.

Las complicidades por el pasado no terminan ahí en el alto mando policial. La cuarta antigüedad, Óscar Gutiérrez, jefe de la Región Policial Metropolitana, integró también la Brigada Especial de Paredes. Lo mismo ocurre con el actual jefe de Inteligencia, prefecto inspector Héctor Puga, quien ha permanecido gran parte de su carrera en esta área, pasando sin contratiempos desde la dictadura a la democracia.

Y en el estratégico cargo de Jefe Nacional de Comunicaciones figura el prefecto Carlos González, quien fuera uno de los escoltas favoritos del general Fernando Paredes.

La influencia de este grupo en el mando es el que ha posibilitado que uno de los detectives vinculado al asesinato del estudiante de Periodismo Eduardo Jara a manos del Covema, José Marchant, sea hoy instructor del curso especial que creó Arturo Herrera para alumnos que teniendo una carrera profesional han optado por insertarse como oficiales de la policía.

Todo eso es pasado. Para Herrera, que a los 57 años se acerca al fin de su mando, lo único que importa es la elección de presidente de la INTERPOL. Cinco meses lo separan de la meta.

Arturo Herrera y los derechos humanos

Desde sus primeros pasos en la dirección de la Escuela de Investigaciones, Herrera decidió dictar clases de Ética y también de Derechos Humanos, cursos que sigue impartiendo hasta hoy. Su decisión respecto del segundo curso causó extrañeza

entre quienes lo conocen bien. Y es que el caballo de batalla de Herrera ha sido siempre la modernización, en una línea de acción que implicó, desde que asumió la dirección de Investigaciones el 2 de octubre de 2003, reducir a su mínima expresión la dotación y los recursos destinados a terminar las investigaciones judiciales de los crímenes cometidos en dictadura.

Si bien la tarea había sido acotada por su antecesor Nelson Mery a un pequeño equipo de excelencia, su decisión significó desarmar al equipo policial con la mayor experiencia, conocimiento y rigurosidad alcanzado por un país del Cono Sur en la materia una vez terminadas las dictaduras. Y lo hizo en la fase más delicada del proceso, el momento en que los ministros con dedicación exclusiva a juicios de derechos humanos asumían el fin de sus investigaciones para determinar con exactitud cómo ocurrió el secuestro de la víctima, su ejecución y el paradero de restos de desaparecidos así como de los responsables de cada una de esas etapas y de su exhumación ilegal.

Era la etapa final, la de la preparación del cierre de los juicios para dictar los procesamientos. Y en el medio, al menos cuatro juicios en pleno desarrollo y con consecuencias relevantes para los institutos armados y para el país. Esa fue la situación que debieron asumir el ministro Víctor Montiglio, quien lleva el juicio por el secuestro y desaparición de la dirección del Partido Comunista desde la casa de calle Conferencia; el ministro Claudio Pavez, que investigaba la muerte del ex coronel de la DINA, Gerardo Huber, implicado en el hasta ahora no aclarado enriquecimiento ilícito de oficiales de Ejército por la venta de armas al exterior, entre los que se cuenta el tráfico de armas a Croacia; el ministro Alejandro Madrid, con el juicio por el secuestro y muerte del ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, y los cinco procesos laterales por asesinato de chilenos con utilización de armas químicas, lo que incluye la investigación de la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva; y el proceso que sigue en Valparaíso la jueza Eliana Quezada por el asesinato del sacerdote Michael Woodward, que por primera vez llevó a prisión a altos oficiales en retiro de la Armada.

La preocupación de Herrera por el desarrollo del juicio en Valparaíso, que constató judicialmente que en el buque escuela Esmeralda efectivamente se torturó, lo que durante 34 años había negado la Armada, podría adjudicarse a la incorporación de su hijo a la Escuela Naval. No así su actitud respecto a la investigación de la verdadera causal de muerte de Frei Montalva.

Este último puede que sea el caso más controversial de todos para la seguridad nacional del país. Y ello, porque además de tener como meta dilucidar si efectivamente se utilizaron armas químicas para provocar su muerte, la investigación del ministro Madrid está develando que durante la dictadura Chile fabricó armas químicas, las vendió al extranjero y urge saber su paradero actual. Fue el propio Pinochet quien firmó un tratado internacional por el cual se comprometió a no fabricar esas armas prohibidas por la ONU.

Aún así, el equipo que trabajaba en el caso se vio reducido a su mínima expresión. Y fue el propio senador Eduardo Frei quien debió apelar a su cooperación en entrevista personal para que las pesquisas no se debilitaran. Cuando el ministro Alejandro Madrid pidió a Uruguay la extradición de los tres militares de ese país vinculados al secuestro y muerte de Berríos, Herrera no ocultó entre su grupo más cercano su rechazo a la decisión del juez y su escepticismo. Y cuando finalmente la Corte Suprema uruguaya aprobó las extradiciones, ocurrió un hecho insólito: Arturo Herrera coordinó directamente con el Ejército el traslado y llegada de los inculcados, pasando por alto al ministro Madrid, quien se enteró por la prensa que los tres uruguayos ya estaban en Chile.

Un segundo hecho cuestionable ocurrió poco después de que el estudio jurídico en el que trabaja el abogado Carlos Castro Vargas asumiera la defensa de los militares uruguayos en la Causa 7.981 del 6° Juzgado del Crimen. Nadie hasta hoy ha

representado la incongruencia de que el abogado Castro, contratado por Herrera como asesor jurídico personal e institucional, además de hacer clases en la Escuela Policial, defiende a los tres militares uruguayos procesados por el secuestro y muerte de Eugenio Berríos y cuya complicidad con los mandos de Pinochet en la Operación Cóndor y otras materias de seguridad nacional está comprobada.

De La Florida a Los Dominicos

Poco después de asumir la dirección de Investigaciones, Arturo Herrera abandonó su casa de los últimos años en La Florida para trasladarse al barrio alto de Santiago. Lo natural habría sido que habitara la casa institucional en calle Juan de Austria, en Las Condes, la misma que ocupó Nelson Mery durante su gestión. Pero no fue así. El nuevo director prefirió arrendar a costa de la institución una amplia propiedad en Camino del Alba, en Los Dominicos, la que tiene el estatus de cuartel. A lo anterior se sumó la adquisición de dos vehículos institucionales por \$ 150 millones. La compra de fines de 2005 fue objetada por Contraloría al no contar con la toma de razón.

No ha sido el único problema que ha tenido el director general de Investigaciones con los autos institucionales.

El menor de sus hijos, el cadete naval Arturo Herrera Riveros, quien practica motocross, chocó una camioneta nueva del cuartel de Lo Barnechea, la cual le fue facilitada para que trasladara su moto de competencia. El director de la policía pagó de su cuenta personal los daños del vehículo fiscal. Herrera Riveros es uno de los cuatro hijos que tiene el director de la policía civil. Su hija menor siguió sus pasos y hoy es subcomisaria en la XI Región.

28 Mayo, 2008 Centro de Investigacion e Informacion Periodistica

Las declaraciones que comprometen a Herrera en un proceso sobre DDHH

El 22 de enero de 2007, en un cuaderno separado del proceso sobre la remoción de cuerpos de 26 ejecutados políticos en Calama, la jueza del Segundo Juzgado de esa ciudad y ministro en visita extraordinaria del caso, Rosa María Pinto, tomó declaración al comisario de Investigaciones Abel Lizama Pinto. El policía formaba parte de la Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y Derechos Humanos encargada de investigar la operación “Retiro de Televisores”, ordenada en 1979 por Augusto Pinochet con el propósito de exhumar los cuerpos de las víctimas de la Caravana de la Muerte y su posterior lanzamiento al mar.

En esa declaración judicial de cuatro carillas, el detective Lizama corrobora haber recibido presiones de parte de Claudio Preller, jefe de gabinete del actual director de la Policía de Investigaciones de Chile, Arturo Herrera Verdugo, tendiente a alterar un informe policial que implicaba al general Miguel Trincado en la operación “Retiro de Televisores”.

“Efectivamente, habló conmigo don Claudio Preller, funcionario que servía el cargo de jefe de gabinete del Sr. Director, lo que ocurrió en noviembre de ese año (2005), que solicitó modificar el resultado de la investigación, respecto del teniente o general Miguel Trincado, a lo que respondí que yo había adquirido la convicción de que este oficial había participado en los hechos, además de que el informe estaba en el tribunal, y también, porque necesitaba el consentimiento de (el comisario) Sandro Gaete que firmó conmigo el parte 844 antes referido. Al regresar a mi Unidad, comprobé que Gaete conversaba por teléfono con Preller y en los mismos términos, negándose a cambiar las conclusiones del informe”.

No obstante que el comisario Abel Lizama postula que “no creo que hubiera existido intento de entorpecer esta investigación de parte del Sr. Director de Investigaciones”, en la misma declaración, señala que “debo admitir que Preller transmitió una orden de su Superior y así me lo transmitió”.

Una semana después de la declaración de Lizama, el ya retirado general Miguel Trincado fue careado con el suboficial (r) Manuel Aguirre Cortés, quien vinculó al primero en la coordinación de la remoción de cuerpos de ejecutados políticos en Calama. Al señalar Aguirre Cortés que Trincado habría realizado gestiones ante Arturo Herrera para “dejar nulo un informe” que lo imputaba directamente al caso de la operación “Retiro de Televisores”, Trincado precisó:

“Lo que yo hice fue simplemente hacer una presentación formal el día 9 de noviembre de 2005, como persona natural, no como general, ante el Sr. Director de Investigaciones, para que me confirmara o descartara la existencia de un informe que se refería a mí y que me atribuye participación en los hechos señalados (...) Pedí una audiencia con el Sr. Director de Investigaciones, me informaron que estaba con una atención lumbar en su domicilio, y al insistir en que se trataba de algo urgente y pedir a la persona con quien conversé –sin recordar si era hombre o mujer- que me consiguiera la audiencia, me la otorgaron, no recuerdo si para el mismo día o el siguiente, pero concurrí al domicilio del Director referido (...) Nadie estuvo presente en la audiencia con el Sr. Herrera, quien me recibió en el living y la entrevista duró como 15 minutos”.

De acuerdo con ambas declaraciones judiciales, fue unos días después de la reunión de Herrera con Trincado que el jefe de gabinete del director de Investigaciones, Claudio Preller, se contactó con los comisarios Lizama y Gaete para que interfirieran a favor del retirado general.

Al término de la citada declaración del comisario Abel Lizama, éste señala que, “como consecuencia” de su negativa y la de Gaete de alterar el informe policial, “los recursos y medios para investigar las causas de derechos humanos que en mi unidad se tramitan se han visto disminuidos, pero sin tener otros problemas”. Los problemas vendrían poco después. Junto con ser apartados de sus funciones habituales en la Brigada Investigadora de Asuntos Especiales y de Derechos Humanos, en septiembre último Lizama y Gaete presentaron una querrela criminal ante el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago por amenazas e injurias que circularon vía correo electrónico entre funcionarios policiales. En el mensaje, de acuerdo con la denuncia dada a conocer por El Mostrador, se leía que “los funcionarios de la Policía de Investigaciones están observando a los traidores Rafael Castillo, Sandro Gaete, Abel Lizama y Mario Zelada”.

Esta arista del caso operación “Retiro de Televisores”, que compromete la figura de obstrucción a la justicia, fue mencionada hace un par de semanas por el Presidente venezolano Hugo Chávez, quien acusó a Arturo Herrera, director interino de INTERPOL, de haber estado implicado en la exhumación ilegal de cuerpos ocurrida en 1979 en Calama. Días después, una vez que el gobierno y la oposición en Chile cerraron filas en defensa del director de la Policía de Investigaciones, el gobierno venezolano envió una excusa formal, retractándose de las imputaciones contra Herrera.

Martes 21 de Octubre de 2008 La Nación Tribunal de alzada porteño niega libertad provisional a oficiales (r) de la Armada

En el marco de la investigación del secuestro y desaparición del sacerdote Miguel Woodward, la Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó la petición de libertad provisional hecha por la defensa de ocho oficiales en retiro de la Armada.

Esta vez falló la estrategia de la defensa de ocho oficiales en retiro de la Armada, procesados por el secuestro y desaparición del sacerdote Miguel Woodward en 1973, luego que la Corte de Apelaciones porteña rechazara la solicitud de libertad provisional y acogiera en cambio los argumentos de la parte querellante que sostiene que quedan diligencias pendientes y que el beneficio podría afectarla investigación.

De esta manera, el tribunal de alzada confirmó el dictamen en primera instancia del tribunal que estableció la prisión preventiva para los retirados marinos, luego de ser procesados junto a otros cuatro que -en cambio- obtuvieron el beneficio de la libertad provisional.

Se espera que la próxima semana la defensa arremeta una vez más en un nuevo intento de lograr el beneficio para los ex uniformados, insistiendo en ampararse en tratados internacionales que velan por la presunción de inocencia.

Respecto a los alegatos para solicitar acceso al sumario, cabe señalar que éstos fueron suspendidos por tercera vez, inhabilitándose en la oportunidad la jueza Gabriela Corti.

Miércoles 22 de octubre de 2008 La Nación

Ejército prolonga permanencia de Ewing

Con ello, el oficial podría suceder a Óscar Izurieta en la comandancia en jefe.

Además, pasaron a retiro cinco generales, tres de ellos vinculados a derechos humanos. LND publicó el caso de Ricardo Ortega.

Un nuevo alto mando con cinco generales que pasan a retiro y siete coroneles que ascendieron a ese grado, es el que resolvió la junta de oficiales generales del Ejército la semana pasada, que fue ratificado el lunes por la Presidenta Michelle Bachelet y hecho público ayer por la institución.

De los cinco generales que cesarán en sus funciones en 2008, tres de ellos aparecen mencionados en procesos por violaciones a los derechos humanos: Julio Baeza von Bohlen (causa de Paine), Eduardo Aldunate Hermann (Paine y ex agente DINA-CNI) y Ricardo Ortega (caso Huber y 5 frentistas). Respecto de Ortega, La Nación Domingo publicó en su penúltima edición el artículo "El general que sabe demasiado", sobre el caso de los cinco militantes del FPMR asesinados en 1987. Otro que dejará la institución es el general Luis Lobos, bajo cuyo mando reventó el caso de una cooperativa que recolectaba fondos de oficiales y suboficiales activos y en retiro en el extremo sur. El quinto general que abandona las filas es el comandante de Industria Militar e Ingeniería, Tulio Hermosilla.

Los siete coroneles ascendidos a general de brigada son Bosco Pesse, Juan Echaurren, Jozo Santic, Jorge Salas, Carlos Mezzano, Juan Biskupovic y Eleuterio Ramírez. Hasta ahora, que se sepa, ninguno estaría involucrado en causas de derechos humanos ni habrían sido ex agentes de los servicios represivos. Según trascendió en Defensa, se tuvo "especial cuidado" en estos ascensos para evitar problemas posteriores en la institución.

La situación extraordinaria surgida de este nuevo alto mando es la del general Alfredo Ewing, quien pese a cumplir en diciembre 38 años de servicio lo que activa su pase a retiro, se le aplicó el artículo 247 del Estatuto del Personal en concordancia con el 54 letra e) de la Ley Orgánica de las FFAA, que permite -hasta por tres años consecutivos- mantener a un general en servicio activo que ocupe -entre otros cargos- el de jefe de Estado Mayor General del Ejército que actualmente desempeña.

A partir de enero, Ewing será jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional, pero con miras a convertirse en el próximo jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFAA, si es que prospera el debate del proyecto de ley que regirá al Ministerio de Defensa, o bien de ser el nuevo comandante en jefe del Ejército en marzo de 2010, cuando deje el mando el general Óscar Izurieta.

Aunque Ewing cuenta con una serie de factores que le permitirían dirigir la institución -liderazgo, buena relación con el Gobierno, formación militar y académica de excelencia- el que haya cumplido los 38 años en la institución es un factor que juega en contra, pues se convertiría en jefe castrense por una excepción. Sin embargo, agregan, este factor es menor ante lo que se denomina el requisito de

mando, es decir, la diferencia generacional que se produce entre él y las otras antigüedades del alto mando.

Por ello, entran al ruedo otros oficiales como Fuente-Alba, quien -explica en el mundo militar- no sólo comparte con Ewing una formación de excelencia, sino que también es muy inteligente, muy riguroso y muy institucional.

De esta manera, el nuevo cuerpo de generales redujo considerablemente el nivel de posibles nuevos conflictos en los juicios que se instruyen por delitos cometidos durante la dictadura militar.

No obstante, se mantuvieron en servicio activo los generales Juan Miguel Fuente-Alba, Guillermo Castro y Cristián Le Dantec. Fuente-Alba se desempeñará como jefe del Estado Mayor General del Ejército, en reemplazo de Ewing.

Castro, quien fue agente de la CNI entre 1979 y 1982 -según admitió en su declaración judicial del 19 de junio de 2003-, aparece mencionado como probable partícipe en las ejecuciones de Paine, aunque hasta ahora no hay prueba de aquello. Ahora será el comandante de Institutos y Doctrina. Una situación similar enfrenta el general Le Dantec, aunque en menor grado.

El nuevo jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) reemplazando al general Ortega, será el actual jefe de la misión militar en Washington, el ascendido a general de división Andrés Avendaño.

El coronel Juan Echaurren fue edecán del ex Presidente Ricardo Lagos, y hoy integra la Junta Interamericana de Defensa, con sede en Washington. El coronel Jorge Salas ocupa la agregaduría militar en Gran Bretaña y el coronel Jozo Santic es el actual Contralor General del Ejército, cargo que continuará desempeñando en 2009. El coronel Carlos Mezzano es el jefe del Departamento Comunicacional de la institución, y Juan Biskupovic es el comandante del comando de Infraestructura. En tanto, el coronel Bosco Pesse forma parte del Estado Mayor del Ejército y el coronel Eleuterio Ramírez se desempeña en el Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Miércoles 22 de octubre de 2008 La Nación

Naranjo: “Ejército no es capaz de desligarse de su pasado pinochetista”

“El Ejército aún no es capaz de desligarse totalmente de su pasado pinochetista”, dijo el senador socialista Jaime Naranjo al conocer el Alto Mando 2009 de la institución castrense

El parlamentario valoró que tres altos oficiales que aparecen involucrados en violaciones a los Derechos Humanos hayan sido pasado a retiro, pero lamentó que otros tres se mantengan en la rama.

“Si bien es cierto aún no hay sentencias, sino sólo procesos judiciales en marcha, no es bueno para la propia imagen del Ejército que oficiales inculcados o involucrados en casos de violaciones a los Derechos Humanos continúen formando parte de su Alto Mando”, aseguró Naranjo.

Los oficiales cuestionados por el senador son Juan Miguel Fuente Alba, inculcado por el paso de la Caravana de la Muerte por Calama, pero ahora se desempeñará como jefe del Estado Mayor General del Ejército; Guillermo Castro, quien no sólo reconoció que perteneció a la CNI entre 1979 y 1982, sino que aparece como supuesto partícipe en las ejecuciones de campesinos en Paine, y asumirá como comandante de Institutos y Doctrina. Y el general Cristian Le Dantec, quien ha sido citado a declarar en el caso Paine, y que fue designado como comandante de Apoyo a la Fuerza.

Jueves 23 de octubre de 2008 La Nación

Carroza interrogó a cinco generales (R)

Las indagatorias corresponden a las últimas diligencias que cumple el magistrado antes de decretar el cierre de la parte investigativa del proceso que, hasta ahora, ya cuenta con 27 oficiales y suboficiales (R) procesados.

Cinco generales de Ejército en retiro fueron interrogados ayer por el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Mario Carroza. Las diligencias efectuadas en dependencias del Comando de Apoyo Administrativo del Ejército tuvieron relación con el crimen de cinco militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en 1987.

Éste fue cometido en un operativo conjunto entre el entonces Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), la Central Nacional de Informaciones (CNI) y el Comando de Aviación del Ejército (CAE).

En una extensa jornada, el juez Carroza indagó a cada uno de los generales para que aporten antecedentes acerca de reuniones que estos y otros altos oficiales habrían sostenido entre septiembre y diciembre de 1987 con el vicecomandante en jefe del Ejército, general Santiago Sinclair.

En estos encuentros se debatió acerca del secuestro por el FPMR del coronel Carlos Carreño, y el destino que tendrían los cinco frentistas capturados con miras a servir de posible canje para la entrega de Carreño.

Fuentes de tribunales informaron a La Nación que los oficiales generales interrogados fueron Juan Gillmore Stock, Daniel Carrasco Leiva, Roberto Guillard Marinot, Eduardo Avello Concha y Jorge Zincke Quiroz.

Zincke se encuentra procesado por el ministro Alejandro Solís en calidad de autor del secuestro y desaparición de la militante del MIR María Isabel Beltrán.

Guillard, ex intendente de la Región Metropolitana durante la dictadura, es aún investigado en el caso Riggs por el desvío de dineros fiscales provenientes de fondos reservados a las cuentas ocultas del dictador Augusto Pinochet.

El magistrado tiene bastante avanzada la investigación en la que, hasta ahora, hay 27 oficiales y suboficiales retirados procesados por sus distintos niveles de participación en el asesinato de los cinco militantes de izquierda. El único oficial en servicio activo encausado es el coronel Marco Antonio Bustos Carrasco, actual jefe del Departamento de Planificación de la División de Logística del Ejército.

A pesar de que inicialmente la captura de los frentistas tuvo como fin ofrecerlos como canje por el coronel Carreño, según los antecedentes de la indagatoria éstos fueron muertos y sus cuerpos hechos desaparecer tras la liberación de Carreño en Sao Paulo, Brasil, el 3 de diciembre de 1987.

Cuartel Borgoño

Los militantes del FPMR Julián Peña Maltés, Alejandro Pinochet Arenas, Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete y Julio Muñoz Otárola, fueron detenidos entre el 9 y 10 de septiembre de 1987 en Santiago.

Si bien entonces Sinclair, uno de los procesados, era el vicecomandante en jefe del Ejército, en la práctica era el jefe en ejercicio porque Pinochet se había arrogado el cargo de Presidente de la República. Los antecedentes del expediente indican que la suerte final de los cinco frentistas contó con la venia del dictador.

A los militantes del FPMR los mataron en el Cuartel Borgoño de la CNI, luego ensacaron sus cuerpos y les ataron trozos de riel para subirlos a bordo de un helicóptero Puma del CAE desde el cual los lanzaron al mar. La máquina fue pilotada por los oficiales Víctor Campo Valladares y Hugo Barría Rogers.

Comandante del CAE a la fecha era el coronel Aquiles Navarrete Izanortegui. Los tres también están declarados reos.

Se espera que el ministro Carroza continúe en las próximas horas con nuevos interrogatorios y careos, antes de decretar el cierre del sumario o parte investigativa del proceso instruido por el antiguo sistema procesal penal.

Jueves 23 de octubre de 2008 elclarin.cl

De “informante” a candidato III. El lugar del crimen

Molestia y escozor en el Partido Radical Social Demócrata (PRSD) y en la Municipalidad de San Miguel han causado las denuncias contra Fernando Enrique Moreno Vega, funcionario de esa comuna y actual candidato a concejal por este partido, quien es acusado por ex presos políticos y familiares de haber sido “informante de la Oficina” y de “filtrar” a los organismos de seguridad los planes de la fuga de los presos políticos de la ex Penitenciaría de Santiago, ocurrida el 10 de octubre de 1992.

A pesar de nuestra solicitud de información oficial, tanto el PRSD como el comando por la reelección del alcalde de San Miguel Julio Palestro (PS) han preferido guardar silencio y no referirse a las graves acusaciones que pesan sobre este candidato a concejal de sus filas.

Sólo Raúl Rivera Gallardo, presidente del Consejo Regional Metropolitano del PRSD, se refirió a la candidatura a concejal por su partido de Fernando Moreno Vega sindicado como supuesto “informante”, señalándonos la “inconveniencia de escarbar en el pasado situaciones que hoy no interesan a nadie”. Agregó: “Debieran buscar otras noticias que sí interesan a la gente... Esto no es tema... Estamos en democracia... Fernando Moreno es un excelente funcionario municipal en San Miguel desde hace tiempo... Ha rehecho su vida...”. Al consultársele a Raúl Rivera Gallardo si sabía de los procesamientos judiciales que pesaron sobre Fernando Moreno Vega en 1990 y los graves delitos por los que se le procesó y condenó, sólo nos dijo: “Si se le condenó... fue injustamente...”. Al consultársele, además, si sabía de las acusaciones que lo involucraban como “informante de la Oficina”, nos señaló: “Las cosas que se dicen en la prensa de ‘la Oficina’ no son informaciones confiables...”. Raúl Rivera Gallardo señaló, consultado sobre el respaldo de su partido a su militante, funcionario y actual candidato: “¡Qué más respaldo que llevarlo de candidato...!”.

Tras esta conversación, el PRSD simplemente ha preferido guardar silencio, aunque sabemos que el tema se ha tratado al más alto nivel y que hay molestia y escozor en sus militantes y dirigentes por la “mala elección” de algunos candidatos. Y es que a la denuncia en contra de Fernando Enrique Moreno Vega se sumó la de Guillermo Peña González, actual concejal por Casablanca, V Región, quien es acusado de ser un “ex agente” del Grupo Zorro Dos, que operó en los centros de tortura Academia de Guerra Naval y Cuartel Silva Palma, en Valparaíso. Guillermo Peña González, suboficial (r) de Carabineros está inculcado en procesos por violaciones de los derechos humanos instruidos en la V Región.

Ex rodriguistas, compañeros de Fernando Enrique Moreno Vega, que militaron en el FPMR y el Ejército Popular de Liberación (EPL), uno de sus desgajamientos, lo sindicaron como el responsable de “filtrar” a los organismos de seguridad los planes de la fuga de los presos políticos en octubre de 1992, que costó la vida a tres de ellos acribillados por carabineros y gendarmes. Ex presos políticos y familiares sindicaron a Moreno como “informante de la Oficina y de los servicios de seguridad” y le atribuyen responsabilidad en los hechos que culminaron con la muerte de sus compañeros y la recaptura, al borde de la muerte, de otros dos: Patricio Ortiz Montenegro -hoy refugiado en Suiza- y Pablo Muñoz Hoffman, cuyo paradero es desconocido. Ambos fugados de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) en diciembre de 1996, en un helicóptero, operación que habría estado al mando del “comandante Emilio”: Raúl Escobar Poblete.

Fernando Enrique Moreno Vega actualmente es funcionario de la Ilustre Municipalidad de San Miguel, donde se ha desempeñado en el Departamento de Deportes y en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna. Según la alcaldía, ingresó al escalafón “contrata” en febrero de 2007, y su contratación se encuentra “totalmente ajustada a derecho”.

Para los actuales dirigentes del FPMR, Fernando Moreno es un “soplón”. En un comunicado titulado Por los compañeros asesinados en la fuga del 10 octubre de 1992. El FPMR ante la candidatura del soplón Fernando Moreno, que nos hicieron llegar, se señala: “Fernando Moreno Vega fue responsable en el ‘92 de la filtración de información que permitió a los aparatos represivos dar muerte a nuestros hermanos Pedro Ortiz Montenegro, Mauricio Gómez Lira y José Miguel Martínez, los cuales el 10 de octubre de ese año intentaron junto a otros prisioneros alcanzar la libertad... Seguramente la posibilidad de optar a cargos públicos o de ‘representación popular’ es la recompensa que personajes como Moreno Vega reciben finalmente de parte de sus pares...”.

Seguimos a la espera de una versión oficial del Partido Radical Social Demócrata y de su actual senador Nelson Ávila, sobre esta persona acusada y detenida como miembro del FPMR, señalado posteriormente por sus propios compañeros como “informante de la Oficina”, y actualmente militante del PRSD, funcionario municipal y candidato a concejal por ese partido.

Versiones periodísticas de la época reseñaron el hecho por el cual Fernando Moreno Vega fue detenido el 18 de mayo de 1990. Según los periódicos, poco antes de las 16.00 horas de ese día, en la comuna de San Miguel, “cuatro delincuentes asaltaron la fábrica de calzados Calandre, en Tercera Transversal 5566, dándose a la fuga con 194 mil pesos en dinero efectivo, en un taxi, presuntamente robado”, publicó La Tercera. “Cuando huían fueron interceptados por un furgón de Carabineros de la Tenencia Carlos Valdovinos, produciéndose un intercambio de disparos en la intersección de Florencia y Barros Luco. La acción culminó con un delincuente herido”, agregó la publicación el 19 de mayo.

El mismo periódico, el 23 de mayo, informaba que el Ministro en Visita Sergio Valenzuela Patiño, que investigaba el homicidio del coronel (r) de carabineros Luis Fontaine Manríquez, “determinó aumentar a diez días los días de detención de dos sujetos que podrían tener relación con ese crimen”, petición hecha por Carabineros. “Los individuos fueron identificados como Fernando Enrique Moreno Vega y Jorge Espínola Robles, el cual presenta una herida en el abdomen... ambos fueron detenidos en virtud de una orden amplia de investigar que se había dado en el principio de las diligencias del caso, y por ello se había solicitado al ministro Valenzuela Patiño la autorización”. Ese uno de los antecedentes que hoy hacen afirmar a ex presos políticos que Fernando Moreno Vega habría sido un “infiltrado” en las filas del FPMR.

“Un reconocimiento implícito de que las dos personas detenidas, luego de que asaltaran una fábrica de calzados en San Miguel, estarían vinculadas al asesinato del ex coronel Luis Fontaine hizo el General Director de Carabineros, Rodolfo Stange”, señalaba la prensa días después. La mayor parte de los medios publicó el comunicado oficial de la Jefatura de Zona Metropolitana, sobre la detención de Moreno y Espínola. En él se señalaba: “A las 16.00 horas del 18 de mayo de 1990 cuatro individuos, portando armas de fuego, asaltaron una industria del sector sur de la capital... cometido el delito se separaron en grupos de a dos e interceptaron un taxi, intimidando al conductor, a objeto de robarle el vehículo, y continuaron la fuga en éste. En esos momentos se produjo un enfrentamiento con personal de Carabineros que llegó, logrando reducir a Fernando Enrique Moreno Vega, de 28 años, y a Jorge Espínola Robles, de 24 años, quienes confesaron la autoría de este delito. Como resultado del enfrentamiento, Espínola Robles resultó con una herida a bala, siendo atendido en la posta de un centro asistencial”. En ese entonces, Jorge Espínola Robles era buscado por los servicios de seguridad que, erróneamente, pensaban que era el “comandante Emilio”. Ex presos políticos que conocieron a Fernando Moreno Vega presumen hoy que la detención y el baneo de Jorge Espínola “no habría sido un hecho casual”.

Días después, y tras una “reconstitución de escena” del homicidio del coronel (r) Fontaine, el ministro Valenzuela informó a la prensa que Fernando Moreno y Jorge Espínola “habían sido reconocidos por cinco testigos presenciales”, y los encargó reo en el caso. El entonces ministro Secretario General de Gobierno, Enrique Correa, señaló a propósito de la captura de los supuestos asesinos del coronel (r) Fontaine, que fue acusado de ser torturador por víctimas de la dictadura: “Esto demuestra que en democracia es posible tener mecanismos de prevención y de represión muy eficaces en contra del terrorismo. Ha quedado deshecha esa idea que la democracia es inerme hacia el terrorismo”. Para ex rodriguistas y ex presos políticos las palabras de Correa cobran hoy su verdadero sentido.

Tras más de dos semanas de detención, Moreno y Espínola apelaron de la encargatoria de reo. El ministro Valenzuela les encausó como “autores” del homicidio y de las lesiones sufridas por la secretaria de Fontaine, Margarita Mardones Alborno. La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó en fallo unánime el encausamiento. En junio, la prensa apuntó que la Quinta Sala de la Corte envió “un sobre con una carta reservada al magistrado”, que contenía “algunos elementos respecto del caso”, que, señalan los ex presos políticos “nunca se dieron a conocer”.

La abogada del CODEPU Verónica Puentes inició la defensa de ambos, presentando querellas criminales por “tortura” contra los funcionarios de Carabineros de la 3ª y la 12ª Comisaría, que fueron quienes los “interrogaron”. La querella se presentó en el Quinto Juzgado del Crimen. Entre los testigos presentados por la abogada para “exculpar” a Fernando Moreno de las acusaciones más graves -homicidio y lesiones-, se encontraban ex compañeros de trabajo de Moreno en la AFP Magíster, que en ese entonces pertenecía al Colegio de Profesores.

A mediados de julio de 1990, Moreno y Espínola ya acumulaban cuatro encargatorias de reo. “La cuarta encargatoria de reo en contra de los dos únicos detenidos e inculcados del homicidio del coronel (r) Luis Fontaine Manríquez, decretó el ministro en visita que investiga el caso, por el delito de porte y tenencia ilegal de armas de fuego, las otras tres son por homicidio del ex uniformado, lesiones graves en la persona de Margarita Mardones, y la otra es por el asalto a la fábrica de calzados Calandre”, publicaba la prensa.

Calzados Calandre se encontraba en ese entonces en la comuna de San Miguel, la misma por la que hoy postula Fernando Moreno Vega como candidato a concejal por el PRSD en la lista del Pacto Progresista de la Concertación.

Viernes 24 de Octubre de 2008 El Mostrador

Caso Berríos: CDE pide 20 años de cárcel para ex fiscal Torres Silva

Si el ministro Alejandro Madrid accede a esta petición por la muerte del químico de la DINA, los generales (R) Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, pasarán el resto de su vida en prisión, al igual que los funcionarios castrenses de la República Oriental, Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, quienes cumplirán la pena en nuestro país. El organismo solicitó también condena de 20 años para el ex auditor del Ejército, Fernando Torres Silva, entre otros.

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) contestó la acusación del Ministro Alejandro Madrid, en el marco del proceso que se sigue por el secuestro y homicidio del químico de la DINA, Eugenio Berríos Sagredo, y solicitó altas penas para los involucrados.

Según supo El Mostrador.cl en fuentes judiciales, el documento fue presentado este miércoles y en el se piden, por ejemplo, 40 años de cárcel para los ex jefes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE): los generales (R) Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias. La misma pena para la cabeza del batallón de la especialidad, Manuel Provis, como también para Arturo Silva Valdés quien hasta

ahora aparece como el ejecutor de Berríos en Uruguay, donde fue hallado su cadáver en 1995 con dos tiros en la cabeza. Este último, como autor de asociación ilícita y secuestro con homicidio, mientras que los anteriores por delitos similares pero sin responsabilidad en la muerte del ex DINA.

En tanto, el capitán (R) Jaime Torres Gacitúa, quien acompañaba a Silva Valdés, a 25 años por los delitos de asociación ilícita y secuestro.

Asimismo el CDE solicita 25 años para cada uno de los militares uruguayos extraditados hace unos años a Chile, Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, como autores de asociación ilícita y participación en el secuestro del químico.

Hay que recordar que Eugenio Berríos Sagredo fue sacado de Chile por la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en octubre de 1991 para evitar que declarara en el proceso que sustanciaba el ministro Adolfo Bañados por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier.

El químico de la DINA fue llevado a las dependencias del Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE) -que por aquellos años funcionada en la calle García Reyes-, se le caracterizó, se le entregó un pasaporte falso y fue sacado por dos agentes de la DINE por el paso el Monte Aymond en Punta Arenas, con destino a Argentina, para luego enviarlo a Uruguay, donde residió casi dos años antes de ser asesinado en 1993.

Dos décadas para fiscal Torres

Tampoco quedan fuera los históricos de la justicia militar, el ex auditor del Ejército, Fernando Torres Silva. y su segundo de a bordo, el abogado Enrique Ibarra Chamorro. El CDE pide penas de 20 años para cada uno.

En tanto el CDE pide 15 años más 541 días de presidio para los que participaron en la salida de Berríos de Chile y su cuidado mientras estuvo escondido en Uruguay por una orden del propio Augusto Pinochet al general Ramírez Rurange, según el mismo confesó ante el magistrado. Se trata de los oficiales Pablo Rodríguez Márquez, Raúl Lillo Gutiérrez y los suboficiales Manuel Pérez Santillán, Marcelo Sandoval Duran y Nelson Román Vargas.

A penas de 60 días, el CDE pide que se condene al ex oficial Mario Cisternas Orellana al empleado civil Nelson Hernández Franco, la secretaria de la Unidad Especial de la DINE, Erika Silva Morales, y al ex agregado cultural de Chile en Uruguay, Emilio Rojas Gómez.

Todos los acusados, deberán también contestar la acusación del juez Madrid a través de sus abogados defensores. Una vez terminado ese proceso, el ministro abrirá el llamado plenario, algo muy similar a un juicio oral del nuevo sistema. Allí los futuros condenados intentarán hacer valer sus atenuantes, mientras los querellantes en este caso buscarán probar sus dichos y lograr las penas más altas que el código establezca. Luego vendrá la sentencia de primera instancia, la que puede ser apelada ante el tribunal de alzada capitalino y luego mediante otros recursos llegar hasta la Segunda Sala (penal) Corte Suprema.

Tensión política

El caso Berríos fue uno de los momentos más complejos de la transición democrática durante el gobierno de Patricio Aylwin (DC), ya que en junio de 1993, cuando Berríos ya había sido asesinado, un mensaje anónimo llegó hasta la oficina de un parlamentario uruguayo contando toda la operación que permitió tener al ex DINA escondido en ese país.

Allí se desató una crisis entre ambos gobiernos que terminó con la presentación de una querrela ante el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, por el entonces ministro del Interior, Enrique Krauss.

En esa indagatoria, se establecieron los vínculos de Berríos con narcotraficantes y ex militares y prestamistas, como también su adicción a las drogas.

Los detalles de este caso son casi infinitos, los que a su vez se engarzan con la

muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva y el homicidio del ex diplomático español Carmelo Soria, casos en manos del mismo magistrado.

Sábado 25 de octubre de 2008 La Nación

Nuevo Juez para caso Riggs

En la Corte Suprema estaban preocupados. El ministro instructor del caso Riggs, Carlos Cerda, había sufrido un infarto en junio pasado y su delicado estado de salud le impedía volver a sus funciones. La investigación que dirigía para establecer el origen de la fortuna de la familia Pinochet se había paralizado y para los supremos era necesario resolver ese problema a la brevedad pues la investigación no podía continuar paralizada hasta su regreso, el que se estimaba en unos tres o cuatro meses más.

Para zanjar el asunto, ayer el pleno del máximo tribunal revisó el tema y, por votación unánime, decidió designar al ministro Manuel Valderrama, quien dictó las condenas en el caso Spiniak y es el actual instructor del caso Anfruns, para continuar con la tramitación de la causa y evitar con ello un retraso mayor.

Sábado 25 de octubre de 2008 La Nación

Recomiendan que caso de Almonacid quede en justicia civil

La fiscal de la Corte Suprema, Mónica Maldonado, recomendó que el ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua Carlos Moreno Vega continúe con la investigación por el secuestro calificado del dirigente del magisterio y militante comunista, Luis Almonacid Arellano (en la foto).

La víctima fue detenida en Rancagua el 16 de septiembre de 1973 y fusilado en la puerta de su casa por personal de carabineros.

Así la fiscal resolvió en favor de la justicia civil la contienda de competencia entre el ministro Moreno y los tribunales militares, luego que el proceso fuera reabierto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que condenó al Estado por no respetar el derecho de los familiares de la víctima a tener un proceso imparcial y justo.

Martes 28 de octubre de 2008 La Nación

Hugo Gutiérrez recuerda postura "deleznable" de Claro

Mientras personalidades del mundo político y empresarial lamentan la muerte de Ricardo Claro, en el ámbito de los derechos humanos el análisis de la figura del dueño de Mega es diametralmente opuesta.

"No me conmueve para nada la muerte de este señor", dijo enfático el abogado Hugo Gutiérrez, conocido por sus querrelas en causas de violaciones de derechos humanos cometidos durante la dictadura de Augusto Pinochet.

Entrevistado por Radio Cooperativa, el ex candidato a alcalde por Estación Central argumentó su reacción, señalando que Claro "fue un sujeto intolerante que tuvo un comportamiento deleznable en materia de derechos humanos

Miércoles 29 de octubre de 2008 El Mostrador

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos: "Ricardo Claro se murió sin ser juzgado"

Al 11 de septiembre de 1973 era dueño de la Compañía Sudamericana de Vapores, rol en el cual facilitó sus barcos para allí fueran torturados y hechos desaparecer muchos chilenos, lo que también está probado en tribunales", sostuvo la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), señaló hoy que lamenta profundamente que el empresario Ricardo Claro Valdés haya fallecido "sin haber sido jamás sometido a proceso por su complicidad en crímenes de lesa humanidad en contra de sus propios trabajadores, así como en la tortura y muerte

de chilenos que fueron prisioneros en los barcos de la Compañía Sudamericana de Vapores".

La organización recordó que el empresario Ricardo Claro Valdés formó parte del directorio de Electmetal, "empresa que retuvo ilegalmente y luego entregó un grupo de trabajadores a una patrulla militar que posteriormente los asesinaría y desperdigaría sus cuerpos por distintos lugares de la capital, presumiblemente para producir un efecto aleccionador", precisó la presidenta de la entidad Marta Godoy.

"Al 11 de septiembre de 1973 era dueño de la Compañía Sudamericana de Vapores, rol en el cual facilitó sus barcos para allí fueran torturados y hechos desaparecer muchos chilenos, lo que también está probado en tribunales".

La organización de Derechos Humanos entregó antecedentes judiciales que señalan que el 17 de septiembre de 1973 la Empresa Elecmetal, que después de estar en manos de los trabajadores había sido devuelta a sus antiguos dueños con la nominación de Patricio Altamirano como delegado directo de la Junta Militar, entregó a seis de sus trabajadores, algunos dirigentes de la empresa y otros del cordón Vicuña Mackenna a un piquete compuesto por efectivos del Ejército y Carabineros.

Según relata Mario Fernández, ex trabajador de esa compañía propiedad de Ricardo Claro y hermano de dos de las víctimas, él mismo presenció como sus hermanos Miguel y Juan y varios miembros del sindicato fueron citados a la oficina de la gerencia por el interventor militar Patricio Altamirano, el gerente Gustavo Ross y el director, Fernán Gazmuri. Los trabajadores salieron de allí esposados y en poder de Carabineros. No se les volvió a ver con vida.

"Meses antes que viniera el golpe, el gerente Gustavo Ross, citó a mi hermano Juan para conversar. Le dijo que si no dejaba libre a la empresa, sufrirían las consecuencias", relata Mario Fernández. Para él está claro que Elecmetal lo entregó para que fuera asesinado y sostiene que aunque la empresa estaba intervenida por los militares, era Ricardo Claro el que daba las ordenes ahí, vía telefónica. "El nunca perdió el poder. Y todos sabían lo que iba a pasar. Sabían en que condiciones estaban matando a los trabajadores", reclama.

Los trabajadores José Devia Devia, José Maldonado, Augusto Alcayaga, Miguel y Juan Fernández Cuevas y Guillermo Flores, fueron asesinados y repartidos en diversas calles de Santiago, asegura la entidad, la cual asegura que sus cuerpos con señales brutales torturas, quemaduras con soplete y múltiples impactos de bala, fueron ubicados sólo por casualidad en el Instituto Médico Legal poco antes de ser enterrados como N.N.

Según los antecedentes recopilados por la AFEP, la decisión de entregarlos habría sido tomada en una reunión del directorio de la empresa compuesta por Ricardo Claro Valdés, Fernán Gazmuri Plaza, Danilo Garafulic, Gustavo Ross Ossa, Raúl Briones y el delegado de la Junta Milita, Patricio Altamirano, quien personalmente habría retenido en su oficina a Juan Fernández Cuevas y entregado a sus ejecutores. Los demás dirigentes fueron detenidos al interior de Elecmetal y sacados en un vehículo de Carabineros y otro dispuesto por la misma empresa.

"Por otra parte, desde el mismo 11 de septiembre la compañía Sudamericana de Vapores, puso a disposición de la Armada dos de sus barcos. Uno de ellos, el Maipo, trasladó a 380 detenidos desde Valparaíso hasta Pisagua, lugar en el que varios de ellos fueron asesinados", precisa la agrupación.

"El otro barco facilitado fue el Lebu, que cumplió el rol de cárcel flotante. Más de dos mil personas pasaron por sus bodegas y camarotes, siendo torturados y algunos asesinados", detalla.

Miércoles 29 de octubre de 2008 Cooperativa.cl
Cinco ex uniformados fueron condenados por ejecuciones en Quillota

Cinco ex uniformados fueron condenados por los ocho asesinatos registrados en enero de 1974 en el puente San Isidro, en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso.

El ex gobernador militar Angel Custodio Torres y el coronel en retiro Sergio Arredondo recibieron seis años de presidio; el general (r) Francisco Pérez Eghert y Leonardo Quilodrán Burgos fueron condenados a cinco años y Daniel Valderrama a tres años y un día.

En enero de 1974, fueron ejecutadas ocho personas, entre ellas el ex alcalde socialista Pablo Gac Espinoza, el abogado Rubén Cabezas Paredes y el dirigente campesino Levi Arraño Sancho.

El caso fue dado a conocer como "asalto a la patrulla", en alusión a supuestos enfrentamientos entre extremistas y militares, versión que fue deslegitimada por el Informe Rettig tras el regreso a la democracia.

Miércoles 29 de octubre de 2008 Cooperativa.cl **Policía detuvo a dos personas por robo del expediente del caso Anfruns**

Ministro Manuel Valderrama les tomará declaración este miércoles

La Policía de Investigaciones detuvo en la ciudad de Talca a dos personas que habían robado con el expediente original de la pesquisa criminal por la desaparición y muerte de Rodrigo Anfruns Papi, ocurrida en junio de 1979.

Los detenidos fueron identificados como Juan Manuel Véliz Díaz, un jubilado de 72 años, y Sandro Eugenio Araya Ríos, de 44 años, ex funcionario judicial, que intentaban vender el expediente a un precio que oscilaba entre los 12 y los ocho millones de pesos.

El ministro Manuel Antonio Valderrama les tomará declaración a ambos este miércoles.

El caso Anfruns

Anfruns Papi desapareció el 3 de junio de 1979 cerca de la casa de sus abuelos, en la comuna de Providencia, y fue hallado 11 días después en un sitio eriazado de la comuna.

El juez Ricardo Gálvez concluyó que Anfruns fue asesinado por otro menor, P.P.V., de 16 años, quien fue sobreseído al ser declarado sin discernimiento.

No obstante, la familia asegura que P.P.V. fue obligado a autoinculparse y culpa a agentes de la dictadura del crimen, por lo que presentó una querrela en 2005 que derivó en la reapertura del caso.

El proceso fue asignado sucesivamente a Patricia González y Dobra Lusic antes de que Valderrama lo tomara.

Miércoles 29 de octubre de 2008 Washington, CIPER **La desconocida cita entre John McCain y Pinochet**

Un cable desclasificado por el gobierno estadounidense revela la hasta ahora desconocida y "amistosa" cita entre el candidato republicano y Augusto Pinochet, en plena dictadura y cuando Washington intentaba extraditar a los culpables del asesinato de Orlando Letelier. El documento también cuenta detalles inéditos de lo que pasaba en 1985 en el seno de la Junta de gobierno: el almirante Merino le dijo a McCain haberle advertido a Pinochet que ni él ni los otros miembros de la Junta lo apoyarían para un "ridículo" plebiscito y que en cambio habría elecciones libres, en las que el dictador no participaría. Además, el ex canciller Hernán Cubillos le confesó al congresista que él quería ser el candidato presidencial de la derecha.

El actual candidato presidencial del Partido Republicano, John McCain, quien ha criticado severamente la idea de reunirse con dictadores sin condiciones previas, parece haber hecho justamente eso. En 1985, McCain viajó a Santiago para un encuentro amistoso con el dictador militar chileno, el general Augusto Pinochet, uno de los más grandes violadores de los derechos humanos.

El encuentro con el entonces jefe del régimen militar chileno fue descrito por el propio McCain como “amistoso y por momentos cálido, pero notó que el presidente parece obsesionado con la amenaza del comunismo”. Así lo describe en un cable que envió la embajada estadounidense en Santiago y que fue desclasificado en Washington.

McCain, entonces miembro del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, no realizó declaraciones públicas criticando la dictadura. A juzgar por el tenor del cable de la embajada, tampoco las hizo en privado. Un cuidadoso chequeo de los periódicos de la época y entrevistas con los principales líderes de la oposición a Pinochet de ese momento, indican que en su visita a Chile no se reunió con ningún representante de la oposición democrática.

El viaje fue coordinado por el embajador de Chile en Estados Unidos, Hernán Felipe Errázuriz. De acuerdo a un documento contemporáneo del gobierno de Chile, Errázuriz arregló un enlace gubernamental especial para ayudar a McCain en Chile, y lo describió como “uno de los congresistas conservadores más cercano a nuestra embajada”.

Errázuriz también se encargó de que los McCain se quedaran en la parcela de su acaudalado amigo, Marco Cariola. Fue el propio Cariola quien relató después su encuentro con McCain y su esposa, a quienes –dijo a La Tercera- no conocía previamente. Los McCain pasaron tres días y medio pescando salmones, truchas y andando a caballo en la zona conocida como una de las más bellas atracciones turísticas de Chile, con docenas de lagos de aguas cristalinas y ríos rodeados de lujosas propiedades, como la de su anfitrión.

(Extracto)

Jueves 30 de octubre de 2008 La Nación

Caso Anfruns: Someten a proceso a involucrados en robo de expediente

La jueza Sumonte interrogó durante toda la jornada -jueves 30 de octubre- a los dos implicados, antes de decidir su situación procesal. La que les notificó personalmente.

La titular (s) del Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, Ximena Sumonte, sometió a proceso a los dos involucrados en el robo del expediente judicial del llamado Caso Anfruns.

La magistrada encausó a Sandro Araya Ríos como autor del delito previsto en el artículo 4 de la Ley 5507 de 9 de noviembre de 1974; vale decir, el hurto de expediente en el proceso judicial señalado, ordenando su ingreso a la Ex Penitenciaría en calidad de procesado por existir una serie de diligencias pendientes, las que serían entorpecidas con su libertad.

Respecto de Juan Manuel Veliz Díaz, la magistrada lo encausó en calidad de encubridor del mismo ilícito, otorgándole la libertad provisional en virtud de las normas del artículo 347 del Código de Procedimiento Penal.

La jueza Sumonte interrogó durante toda la jornada -jueves 30 de octubre- a los dos implicados, antes de decidir su situación procesal. La que les notificó personalmente.

Jueves 30 de octubre de 2008 La Nación

Familiares de ejecutados políticos piden a la Suprema acelerar juicios

En tribunales, la Agrupación solicitó a los magistrados ordenar que se agilicen los procesos y a la vez -en La Moneda- pidieron al gobierno que entregue asesoramiento legal a las víctimas.

El abogado Hugo Gutiérrez acompañado de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), solicitó a la Corte Suprema indagar la muerte de 14 personas durante el régimen militar.

Gutiérrez que existen mil 164 asesinatos producidos durante la dictadura, procesos que no han sido aclarados por los tribunales.

"Hemos considerado pertinente, adecuado y correcto preguntar al Estado de Chile y principalmente al Poder Judicial que ha ocurrido con más de 1.164 casos de Ejecutados Políticos que están dentro del Informe Rettig, de los cuales hoy no tenemos información alguna", aseguró el jurista.

"Son víctimas que están señaladas en el Informe Rettig, o sea, son víctimas que el mismo Estado de Chile estimó que habían sido objeto de violencia política, que habían sido objeto de persecución y víctima del horror de la dictadura militar", agregó.

Agregó que "hemos indicado en esta presentación 14 casos que creemos que son emblemáticos y que dan cuenta de la inexistencia de voluntad de parte del Estado chileno, y principalmente del Poder Judicial de indicarnos que es lo que ha ocurrido con la muerte de estas personas", deslindó.

El otrora candidato a alcalde por Estación Central indicó que corresponde "exigir una respuesta, son investigaciones inconclusas, investigaciones en muchos casos inexistentes que hoy requerimos que el Estado y el Poder Judicial nos den la respuesta adecuada a fin de que estos familiares que han bregado tanto años por justicia, hoy tengan cumplida la exigencia que tiene todos Estado de investigar las violaciones a los derechos humanos en este país".

Por su parte la presidenta de la AFEP, Marta Godoy, afirmó que entregarán copia de su demanda en La Moneda solicitando al gobierno asesoría jurídica gratuita para las familias de las víctimas de los casos que aún se investigan.

Jueves 30 de octubre de 2008 La Nación

Chile reafirma compromiso de respetar fallos de la CIDH

En esa línea, la Jefa de Estado afirmó que "la causa de los derechos humanos es una causa que se va gestando, construyendo y nutriendo día a día, es una causa que demora en cristalizar como faro de atención pública en la ciudadanía y gobernantes".

Dos semanas después de que la destituida ministra de Educación, Yasna Provoste, presentara -ante la Corte Interamericana de DDHH- una demanda contra el Estado para que se restituyan sus derechos políticos, la Presidenta Michelle Bachelet reiteró -en la sede del organismo en San José de Costa Rica- el compromiso de Chile de respetar las determinaciones del tribunal internacional y "cumplir a cabalidad" lo que éste sentencia respecto de nuestro país, "por norma y por convicción".

"La fortaleza de los argumentos de la Corte y la fuerza del derecho internacional, poco a poco se han ido imponiendo y a partir del juzgamiento de un caso concreto, los países hemos podido superar algunas de nuestras debilidades y falencias en la atención de un derecho reconocido internacionalmente. Por eso el compromiso de mi país con el trabajo de la Corte y, ciertamente, con el respeto que le debemos a sus fallos", dijo.

En esa línea, la Jefa de Estado afirmó que "la causa de los derechos humanos es una causa que se va gestando, construyendo y nutriendo día a día, es una causa que demora en cristalizar como faro de atención pública en la ciudadanía y gobernantes".

Agregó que "lamentablemente esa causa a veces sufre dramáticos retrocesos y eso lo sabemos bien los chilenos que fuimos testigos del derrumbe de una democracia centenaria y del terror enquistado en el Estado, el miedo hecho industria y el dolor transformado en rutina" en la época de la dictadura de Augusto Pinochet.

Añadió que "hoy en día no existe Gobierno que pueda violar derechos humanos y luego jactarse de ello".

(Nota del Ed. Hasta el día de hoy el gobierno de Chile no ha acatado el fallo de la Corte Interamericana en respecto a Almonacid. Son como siempre puras palabras vacías)

Jueves 30 de octubre de 2008 La Nación

Bajas penas para militares (R) por fusilados de Quillota

Cinco militares (R) recibieron sentencias de entre tres y seis años de cárcel por los asesinatos de dirigentes del PS de Quillota ocurridos en enero de 1974 en el puente San Isidro, en un falso asalto a una patrulla militar. A tres de los condenados se les conmutó la pena. El ex gobernador militar Ángel Custodio Torres y el coronel (R) Sergio Arredondo recibieron 6 años de presidio sin beneficios, mientras que el general (R) Francisco Pérez Eghert y Leonardo Quilodrán Burgos fueron condenados a 5 años en libertad vigilada. El quinto implicado, Daniel Valderrama, recibió 3 años y un día, también en libertad. El caso ocurrió en 1974, cuando fueron ejecutadas nueve personas, entre ellas el ex alcalde socialista Pablo Gac Espinoza, el abogado Rubén Cabezas Paredes y el dirigente campesino Levi Arraño Sancho. El fallo lo dictó el ministro en visita Julio Miranda Lillo, de la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Karina Fernández, abogada del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, anunció que apelará a las condenas por considerarlas muy bajas. “Aunque accedemos a la verdad a través de este fallo, las condenas están lejos de ser proporcionales al daño cometido”, aseguró. Eva Hurtado, hija de una de las víctimas, lamentó la condena de seis años contra Sergio Arredondo, a quien fustigó porque “no tiene una conducta intachable, el viene de la Caravana de la Muerte y este caso es una continuación de la Caravana de la Muerte, con el mismo modus operandi”. “¿Cuál es la conducta intachable de una persona que, a su haber, tiene más o menos 60 muertos?”, se preguntó. El ministro Julio Miranda también sentenció al fisco y a los condenados a pagar 900 millones de pesos a los familiares.

Jueves 30 de octubre de 2008 El Mostrador

Crean primer archivo testimonial de víctimas de la dictadura militar

Cientos de testimonios de sobrevivientes de la represión de la dictadura militar quedarán plasmados en un archivo testimonial con el fin de dar a conocer a través de sus protagonistas lo que sucedió en esos años y preservar la memoria histórica del país.

Cuando Fasic invitó a Carena Pérez a participar del Proyecto Archivo Testimonial de Víctimas de la Represión para hacer público el testimonio que hace más de 30 años dio a la institución como beneficiada, aceptó inmediatamente.

Contactada por la psicóloga de la fundación, Valeria Moscoso y movida por el interés “que tienen algunas personas por cerrar la memoria y que han trabajado incansablemente por instalar el olvido y la impunidad”, Carena volvió a revivir dolorosos episodios de su vida bajo la dictadura y que estaban calmos en su interior.

Fue detenida en 1975 en Osorno por un operativo conjunto del Servicio de Inteligencia Militar de Osorno y la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA). Luego de ser llevada a un recinto clandestino en los alrededores de la ciudad, fue trasladada a la Villa Grimaldi en Santiago. Allí permaneció 11 días, luego fue llevada a 4 Álamos, donde estuvo incomunicada otros 20, y posteriormente pasó a libre plática en 3 Álamos, siendo liberada tras 7 meses de reclusión.

Según el testimonio dado por Carena, “ser mujer y resistente resultaba ser doblemente transgresor para los ojos de la dictadura, por ello se encargaron de castigarnos de manera ejemplificadora. Uno de los lugares en los que el patriarcado se instala para ejercer la presión contra las mujeres es en nuestros cuerpos. Quizás por esa razón los agentes del Estado violaron con especial saña

nuestros cuerpos. El abuso sexual fue una práctica permanente a la que fuimos expuestas las mujeres y también algunos hombres detenidos”

Carena recuerda que “en uno de esos interrogatorios irracionales, donde se mezclaban las preguntas por personas, por actividad política con cosas como ¿cuántas relaciones sexuales había tenido? ocurrió que un agente me golpeó muy fuertemente en la cara solamente por tener los pechos chicos. Sentí mucha impotencia y rabia contenida, sin embargo después en la soledad de mi celda, pensé que bueno que mis pechos sean pequeños, así estos cerdos no tienen mucho que mirar, tocar ni fantasear. Ahora con el tiempo me parece increíble haber hecho esa reflexión. Los tipos trataron de apropiarse de mi cuerpo y yo más que centrarme en la tocación lasciva, me centré en que mi cuerpo fue capaz de negarles el placer de su morbo. Creo que en ese momento, sin saberlo fui altamente feminista”.

Su historia junto a la de una centena de personas será parte del primer “Archivo Testimonial de Víctimas de la Represión Dictatorial en Chile 1975-1990”. Un proyecto impulsado por la Fundación Universidad y Desarrollo (FUD), la Escuela de Historia de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC) y FASIC, y pretende tomar registro de los testimonios legalmente autorizados de ser públicos, que se encuentran actualmente archivados en FASIC y que son parte de las personas beneficiadas que pasaron por la institución.

(Nota del Ed. Estos proyectos de memoria son necesarios y urgentes, sin embargo estamos planeando para la posteridad mientras los criminales están libres en Chile. La tarea urgente ahora es avanzar en la justicia, crear proyectos de testimonios no para archivarlos sino para hacer avanzar la causa de la justicia antes de que los criminales mueran)

Jueves 30 de octubre de 2008 cooperativa.cl

Familiares exigieron a la Suprema investigar 14 casos de ejecutados políticos

Las víctimas eran en su mayoría campesinos sin militancia.

Deudos se manifestaron con pancartas y fotografías.

Miembros de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos presentaron en una carta dirigida al pleno de la Corte Suprema 14 casos inéditos de víctimas de la dictadura, en el marco de la conmemoración del Día de los Ejecutados Políticos.

Marta Godoy, presidenta del grupo, cuestionó la violencia de los represores del régimen militar, contra quienes piden condenas como la recientemente dictada contra el general Jorge Arellano Stark, con una pena efectiva de cárcel de seis años por el homicidio calificado de Teófilo Arce Toloza, José Sepúlveda Baeza, Leopoldo González Norambuena y Segundo Sandoval Gómez el 2 de octubre de 1973.

"No sé si ellos cuando actuaron en dictadura consideraron que a veces se trataba de gente de mucha edad, gente enferma, mujeres embarazadas y en ese caso no tuvieron ninguna consideración", dijo Godoy.

"En el caso de Arellano Stark, después de 35 años recién se le condena a seis años sin beneficios, nosotros estaremos en Lacalle y exigiremos que se cumpla la sentencia como tal", añadió la dirigente del organismo, cuyos miembros protestaron con pancartas y fotografías de sus deudos.

Al respecto, el vocero y presidente subrogante de la Suprema, ministro Milton Juica, aseveró que "nadie puede decir que en la hora actual que los tribunales de justicia se niegan a investigar delitos relacionados con los derechos humanos".

"Todas las investigaciones se están realizando y cualquiera denuncia nueva que haya sobre la materia de asuntos que no han sido materia de investigación se van a seguir haciendo", añadió la dirigente, recalando que "creo que en la hora actual no hay deuda pendiente de la justicia en la investigación".

Jueves 30 de octubre de 2008 cooperativa.cl

Suprema ratificó nuevas penas por la "Operación Colombo"

La condena se refiere al caso del desaparecido carpintero Ofelio Lazo.

Manuel Contreras fue condenado a cinco años de prisión.

La Corte Suprema ratificó penas de prisión para el general retirado Manuel Contreras, ex jefe de la policía secreta de Augusto Pinochet, y otros dos ex oficiales como autores del secuestro calificado de un opositor al régimen militar, informaron fuentes judiciales.

El fallo definitivo de la II Sala Penal del máximo tribunal condenó a Contreras, otrora jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), a cinco años de prisión, mientras el ex coronel Marcelo Moren Brito y el ex brigadier Miguel Krasnoff Marchenko fueron sentenciados a permanecer tres años en la cárcel.

El caso se refiere al carpintero Ofelio de la Cruz Lazo Lazo, de 43 años, militante del Partido Socialista y vinculado al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), detenido en su domicilio de Santiago por agentes de la DINA el 30 de julio de 1974. El mismo grupo de agentes, comandados por el civil Osvaldo Romo, uno de los peores torturadores, detuvo ese día a varios conocidos y compañeros de trabajo de Lazo Lazo, desaparecidos desde entonces, al igual que este.

Sus nombres, sin embargo, figuraron en la "Operación Colombo", un montaje de la dictadura para encubrir la desaparición de 119 opositores, en su mayoría miembros del MIR, a quienes se intentó mostrar como caídos en luchas internas de ese movimiento, que opuso resistencia armada a la dictadura.

El caso fue investigado en primera instancia por el juez Juan Eduardo Fuentes, que el 15 de julio del año pasado dictó el fallo de primera instancia, ratificado el 2 de octubre siguiente por la VIII Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Los tres represores se encuentran actualmente en prisión, donde cumplen condenas por otros procesos de violaciones a los derechos humanos, entre ellas dos cadenas perpetuas en el caso del general Contreras.

En la parte civil del caso, la Corte Suprema acogió una demanda por perjuicio y condenó al Fisco a pagar una indemnización de 100 millones de pesos a dos hijos de Ofelio de la Cruz Lazo Lazo.

Jueves 30 de octubre de 2008 cooperativa.cl

Abogado de familia Anfruns afirmó que aún hay material perdido en el caso

Entre ellos, una cinta que sostiene la tesis del secuestro de Rodrigo Anfruns.

El menor desapareció el 3 de junio de 1979, y su cuerpo fue hallado 11 días después en un sitio eriazo.

Roberto Celedón confía en esclarecer el crimen, aunque no se llegue a los autores materiales.

Roberto Celedón, abogado querellante en la causa de la muerte de Rodrigo Anfruns, celebró la recuperación de parte del expediente original, pero que aún hay material extraviado en la causa de suma importancia para determinar responsables en el asesinato del menor, ocurrido en 1979.

En conversación con El Diario de Cooperativa, el abogado detalló que de este expediente "hay también partes perdidas", como una grabación "sumamente importante" de una llamada de una persona que dice que hay un zapato del niño afuera de la casa de los abuelos, elemento que inculpó al joven P.P.V. acusado del crimen en su momento.

Celedón aseguró que en el expediente está transcrito el diálogo de esa cinta "y se emplea la voz 'lo raptamos', no la voz 'lo maté', habla en plural, y eso es sumamente importante", y que se escucha la voz de una mujer y no del inculpado.

"No tengo la menor duda de que el joven P.P.V. es inocente, completamente inocente, y fue víctima de un trabajo de hipnosis de un profesional que fue expulsado de la Universidad de Chile por manipular no profesionalmente las conciencias de las personas", aseguró Celedón.

"No tenemos ninguna duda de que el niño fue raptado por una organización de seguridad del régimen dictatorial", sostuvo el abogado, agregando que "habiéndolo raptado, después tomaron la decisión de asesinarlo".

El móvil, según Celedón, para el crimen sería o represalias por contrabando de armas que involucraría a un pariente político del niño, o la persecución al abuelo de Anfruns, quien era subdirector de Correos u tenía conflicto con el régimen por la interceptación de cartas.

"Tengo mucha confianza de que podemos esclarecer (el caso). No sé si llegaremos a los autores materiales, pero cada día nos aproximamos más", concluyó el jurista.

Viernes 31 de octubre de 2008 El Mostrador

Denuncian que más de mil homicidios de la dictadura no son investigados

Según el abogado Hugo Gutiérrez, el problema de fondo se genera porque, reconquistada la democracia en 1990, las instituciones creadas para colaborar con los tribunales en la persecución de los responsables de los delitos de la dictadura no contemplan la posibilidad de hacerlo respecto a aquellas víctimas con categoría de muertos, sino sólo respecto a los desaparecidos.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) denunció este jueves que más de 1.000 homicidios cometidos durante la dictadura que encabezó en el extinto general Augusto Pinochet (1973-1990) no son investigados por los tribunales.

Según antecedentes que posee la AFEP, unos 1.164 casos de homicidios no están siendo investigados, por lo que solicitó al pleno de la Corte Suprema que informe de cuántos procesos se instruyen actualmente por crímenes en los cuales los cadáveres fueron entregados a sus familiares, aseguraron los abogados de la organización.

Se trata de casos que en el Informe Rettig, que documentó las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar y datos posteriores a 1996, figuran como "muertos", para diferenciarlos de los "detenidos desaparecidos".

Según el abogado Hugo Gutiérrez, el problema de fondo se genera porque, reconquistada la democracia en 1990, las instituciones creadas para colaborar con los tribunales en la persecución de los responsables de los delitos de la dictadura no contemplan la posibilidad de hacerlo respecto a aquellas víctimas con categoría de muertos, sino sólo respecto a los desaparecidos.

El letrado añadió que tampoco existen los recursos profesionales, materiales ni financieros para efectuar esta tarea.

De acuerdo con los familiares, el Programa de Derechos Humanos del Gobierno no está facultado para hacerse parte ni actuar en relación a este tipo de víctimas.

En el mismo sentido, la AFEP agregó que tampoco el Estado ha recopilado información acerca de los ejecutados como la que existe sobre los detenidos desaparecidos.

Entre los casos no investigados de víctimas que aparecen como "muertos" están Guillermo Zamorano Díaz, Arnaldo Flores Echeverría, Marisol Vera Linares, Mauricio Maigret Becerra, Sergio Aedo Guerrero, Iván Aqueveque Antileo, Eduardo Vielma Luengo, Silvia Orellana Pino, Héctor Queglas Maturana, Luis Saavedra González, Manuel González Allende, Simón Allende Fuenzalida y Alamiro González Saavedra.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 